



## FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**JUNIO 30 2020**

#### TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	4
1.1 Identificación y funciones .....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	6
1.4 Forma de Organización y/o cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS .....	7
2.1 Bases de medición .....	7
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	7
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	8
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	8
2.5 Otros aspectos .....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES .....	8
3.1 Juicios .....	8
3.2 Estimaciones y supuestos .....	8
3.3 Correcciones contables .....	10
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES .....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	17
Composición .....	17
5.1 Depósitos en instituciones financieras .....	18
5.2 Efectivo de uso restringido.....	19



NOTA 6. INVERSIONES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	20
Composición .....	20
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	20
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	25
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR .....	27
NOTA 9. INVENTARIOS .....	27
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO .....	28
Composición .....	28
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES .....	30
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....	30
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	30
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	30
Composición .....	30
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....	31
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	31
Composición .....	31
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	45
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....	45
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....	46
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	46
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	46
Composición .....	47
21.1 Revelaciones generales .....	47
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	52
NOTA 23. PROVISIONES .....	52
Composición .....	52
23.1 Litigios y demandas .....	52
23.2 Garantías .....	53
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	54
Composición .....	54



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	55
25.1 Activos contingentes .....	55
25.2 Pasivos contingentes .....	55
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN(otras) .....	55
26.1 Cuentas de orden deudoras .....	55
26.2 Cuentas de orden acreedoras .....	56
NOTA 27. PATRIMONIO .....	57
Composición .....	57
27.1 Capital .....	58
NOTA 28. INGRESOS .....	59
Composición .....	60
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	60
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación .....	63
NOTA 29. GASTOS .....	70
Composición .....	70
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas .....	71
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	80
29.3 Transferencias y subvenciones .....	82
29.4 Gasto público social .....	89
29.7 Otros gastos .....	91
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	92
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	92
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE .....	92
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo Colpensiones) .....	92
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LA TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA.....	93
NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	93
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	93
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	93
NOTA 38. OPERACIONES RECÍPROCAS .....	93



## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

##### **Naturaleza Jurídica y Función de Cometido Estatal**

El artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2.009, el cual quedo así: el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC antes (Fondo de Comunicaciones), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y cuyo objeto es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

En la Resolución N° 3363 del 26 de diciembre de 2017 y en cumplimiento al artículo 1.3, la Representación Legal del Fondo Único TIC le fue delegada por el Despacho del Señor Ministro, conforme a la normatividad vigente, a la Secretaría General.

Cabe señalar que la precitada Ley alinea los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, aumenta la certidumbre jurídica simplifica y moderniza el marco institucional del sector, focaliza las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potencia la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados así como aumenta la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector.

El artículo 22 de la citada Ley, estableció 17 funciones del Fondo Único TIC.

El Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo.



## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

### Políticas y Prácticas Contables

En la información contable pública de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP, se da cumplimiento al Marco normativo para Entidades de Gobierno – Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual inicio a partir del 1 de enero de 2018 con la preparación, implementación y aplicación obligatoria del Nuevo Marco, se hace depuración contable permanente y sostenible a través de los diferentes Comités: Técnico de Sostenibilidad Contable, de Bienes y de Cartera, adelantando las gestiones administrativas con el propósito de reflejar en los estados financieros cifras que sean de relevancia y representación fiel y se adelantan las acciones pertinentes e implementación de controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. Las políticas contables que definieron las áreas que tienen a cargo los procesos están contempladas en el Manual de Políticas Contables las cuales fueron presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en Acta 56 de diciembre de 2017 y aprobadas por el Señor Ministro con la Resolución interna 3531 del 29 de diciembre de 2017.

### Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N° 2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION”* y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nomina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, el Fondo Único TIC utiliza el aplicativo local SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Ingresos, Libro de Bancos - Conciliaciones Bancarias y Convenios, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACION.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACION, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables



requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio. dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF Nación. de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual han realizado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina. Bienes y Cartera.

Las actividades del Fondo Único TIC son desarrolladas por funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por pertenecer a la estructura organizacional del mismo; El personal que integra el área contable está vinculado: por la modalidad de contratación. 5 personas y por personal de planta del Mintic 4, incluida la Coordinación asignada, durante el año no se presentó rotación del personal, por lo tanto, el desarrollo del proceso contable fue el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, es realizar el Back Up mensual del Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

#### Aplicación

El Fondo Único TIC, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable Junio 2020; el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2019, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.



En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la resolución N° 3753 del 29 de Diciembre de 2.006, que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Fondo Único TIC para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizará el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La información revelada en las notas a los estados financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la CGN, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros es: para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.



## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera NO APLICA

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

## 2.5. Otros aspectos NO APLICA

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

El Fondo Único TIC adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por el Fondo Único TIC de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicita a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

#### **Vida Útil y Métodos de Depreciación o Amortización:**

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.



En consideración a que los activos del Fondo Único TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles. enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte. tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor. cocina. despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

#### Deterioro:

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

#### Litigios y Demandas:

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta:

Provisión: Existe una obligación **Probable**, acorde a la política, mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuentas de Orden: Se miden por su naturaleza, cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida.



No se registran: Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

### 3.3. Correcciones contables

**NO APLICA**

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

**NO APLICA**

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### 1. ACTIVO

#### RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista la probabilidad de que el recurso tenga potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados.

#### MEDICION:

La base medición aplicable a los activos del Fondo Único TIC son al **COSTO**, corresponde al efectivo o equivalente de efectivo pagado o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

### 1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se reconocen los derechos adquiridos, originadas en transacciones sin contraprestación, por el Fondo único Tic en desarrollo de su cometido estatal, del cual se espera la entrada de flujo de efectivo o equivalente de efectivo

Se clasifican a la categoría de **COSTO**, se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de estimación de deterioro, porque existe evidencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor.



Se reclasificará desde la cuenta principal de Cartera, aquellos deudores pendientes de recaudo, por su antigüedad y morosidad, que tengan una antigüedad mayor a 48 meses, a la Cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo.

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo Único TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Se excluirán individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por la cual se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar deterioro, como los acuerdos de pago, las que se encuentran en reorganización.

## **1.5 INVENTARIOS**

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos que se tenga la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios

Se miden al **COSTO** de adquisición, incluirá el precio de compra, para colocarlos en condiciones de uso.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

## **1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocen como Propiedad Planta y Equipo, los activos empleados por el Fondo único Tic para el suministro de bienes para la prestación de servicio y para propósitos administrativos; los cuales se caracterizan porque no se espera venderlos y se espera usarlos más de un periodo contable.

Se miden por el **COSTO**, precio de adquisición y posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El FONTIC, estimó la vida útil de los activos, incrementando en 1.5 las que estaban determinadas con el régimen precedente y tuvo en cuenta factores como:



- Utilización del activo evaluada por la capacidad de servicio
- Desgaste físico
- Obsolescencia
- Límites legales sobre el uso del activo
- Fechas de caducidad de los contratos

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se hicieron los ajustes en la medición de la depreciación de los bienes que estaban registrados en los grupos de bodega, no explotados, sin uso, en mantenimiento y por la redefinición de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles

La base de incorporación de los bienes a la Propiedad Planta y Equipo del Fondo Único TIC es decir su reconocimiento únicamente es si se espera que dure más de un año y su costo individual es mayor a dos (2) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los bienes de menor cuantía se registran directamente al gasto, pero se lleva control administrativo en el módulo de activos.

La Propiedad Planta y Equipo se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por pérdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

### **1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)**

#### **METODOLOGÍAS APLICADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y AVALÚOS**

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el año 2019, realizó la actualización de bienes. calculando el costo menos la depreciación acumulada. menos los deterioros acumulados de valor a que haya lugar. mediante la implementación del nuevo marco normativo en convergencia NICSP.

Es de señalar que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en lo que se refiere a la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento, no se debe realizar avalúos posteriores y su actualización debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, contados a partir de la última actualización realizada, o con menor periodicidad si se presentan cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor



de realización y debe ser objeto de revelación en las notas contables del periodo, no se actualizará contablemente su valor en libros.

### **1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES**

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Fondo Único d TIC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables; no esperan venderse en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos más de un periodo contable.

Se miden al **COSTO** y posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil del intangible depende del tiempo que el FONDO ÚNICO TIC espera recibir beneficios económicos o potencial de servicio del activo, el uso del bien o el plazo establecido conforme a los términos contractuales incluida su renovación; si no es posible hacer una estimación fiable, se considera que tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

Los Intangibles se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por perdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

### **1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**

El método utilizado para la estimación de amortización y vida útil de los intangibles es el de línea recta. que depende del periodo pactado durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo, teniendo en cuenta la vida útil que se determina por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

## **2. PASIVO**

### **RECONOCIMIENTO:**

Se reconocen como pasivo, las obligaciones presentes que tenga el FONDO ÚNICO TIC, que surjan de eventos pasados y que, para liquidarlas, se debe desprender de recursos que incorporan



un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente

### **MEDICION:**

La base medición aplicable a los pasivos del FONDO ÚNICO TIC son al **COSTO**: corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación pagada como efectivo o equivalente de efectivo.

### **2.4 CUENTAS POR PAGAR**

Se reconocen las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro salida de flujo efectivo o equivalentes de efectivo.

Se clasifican en la categoría de **COSTO**, por el valor de la transacción y se mantendrán por el valor de la transacción

Durante el 2019 se registraron cuentas por pagar conforme a la política de cuentas por pagar establecida en el numeral 3.8 del Manual de políticas contables del FONDO ÚNICO TIC. dando cumplimiento al reconocimiento y medición inicial, registrando en los Estados Financieros el valor de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas en cumplimiento a los diferentes contratos suscrito con el FONDO ÚNICO TIC. resoluciones de reconocimiento de transferencias y aportes a terceros. el saldo de cada cuenta se encuentra debidamente identificado con la razón social de persona jurídica o natural. número de identificación. documento soporte. el objeto y el valor de este.

### **2.7 PROVISIONES**

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO ÚNICO TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Fondo Único TIC reconoce una provisión de litigios y demandas: - tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado – probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y – puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

Se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en Probable, Posible y Remota y se calcula el Valor Presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.



Se mide por la mejor estimación del desembolso, para cancelar la obligación y se ajustará; se clasifican por el riesgo de pérdida.

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta de provisión porque se cumple las siguientes condiciones:

- a. Existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b. Existe una obligación **Probable**, acorde a la política mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.
- c. Se reconocieron por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación.

## **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida. la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente y lo registrará en cuentas de orden.

Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

El área de procesos judiciales aplicó la metodología contenida en la resolución 353 de 2016 y en la circular externa No. 09-2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de reconocido valor técnico, para calcular los valores a provisionar, mediante la evaluación del riesgo, del estudio del estado del proceso (Instancia del fallo), para determinar la probabilidad de pérdida de la contingencia, calificándola en remota, posible o probable, con base en los datos oficiales del EKOGUI.

### **4.1 INGRESOS FISCALES**

#### **4.1.10 NO TRIBUTARIOS**

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo Único TIC sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad

## **5. GASTOS**



## **RECONOCIMIENTO:**

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o potencial de servicios, relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando pueda medirse con fiabilidad.

Se distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregue los bienes o se presten los servicios.

El gasto se reconoce en el periodo contable en que se consuma el potencial de servicio o se genere beneficios económicos.

## **RELATIVAS A LA VALUACION**

### De Orden Contable

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

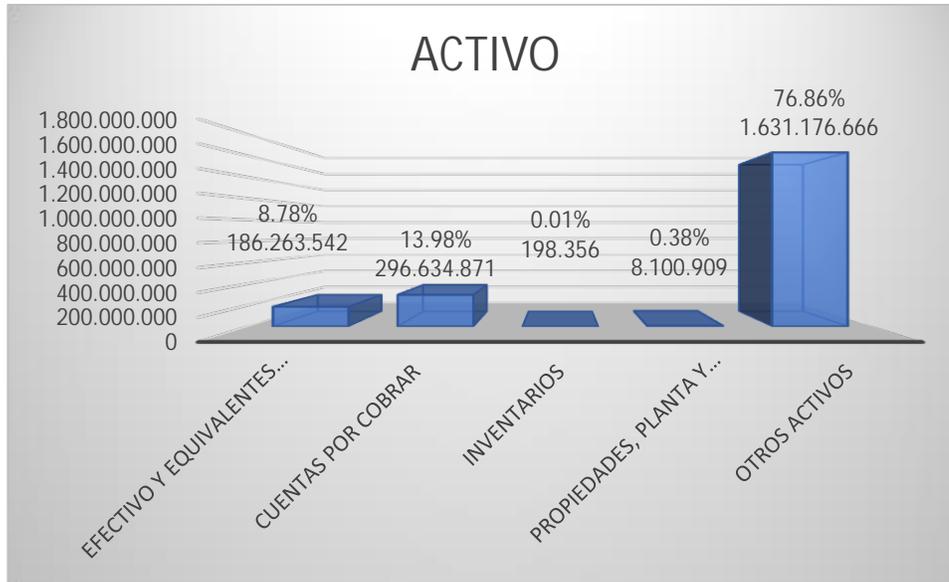
El reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros están relacionados con: la medida de la situación financiera: Activos, Pasivos y el Patrimonio. Los elementos relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Como resultado del análisis y diagnóstico de los Estados Financieros se determinó que las cuentas contables a aplicar NICSP son:

- Cuentas por Cobrar - Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo e Intangibles
- Provisiones – Litigios y Demandas



## 1. ACTIVO



### DEFINICIÓN:

Son recursos controlados por el Fondo Único TIC que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	186,263,542	10,507,709	175,755,833
1.1.05	Db	CAJA	28,253	22,200	6,053
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	181,220,412	10,485,509	170,734,903
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,014,877	-	5,014,877

(Cifras en miles)

El concepto de Depósitos en Instituciones Financieras corresponde a la variación entre el saldo a junio del 2020 y del 2019, de recursos propios disponibles en las cuentas bancarias que maneja el Fondo Único de TIC, el cual cierra el mes de junio del 2020 con 4 cuentas corrientes y 6 de



Ahorros Recaudadoras, a junio del 2019 cerró con 4 cuentas corrientes y con 5 cuentas recaudadoras.

El concepto de Efectivo de uso restringido corresponde a la variación entre el saldo a junio del 2020 y del 2019, de los recursos recibidos con destinación específica, que no están disponibles para uso inmediato por corresponder a Títulos Judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

## 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	181,220,412	10,485,509	170,734,903
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	41	20	21
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	181,220,371	5,590,147	175,630,224
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	-	4,895,342	- 4,895,342

(Cifras en miles)

El incremento de \$170.734.903 se debe principalmente a los movimientos realizados en las cuentas de ahorro y a que en los primeros meses del año 2019 se registraron los títulos de depósitos judiciales en la cuenta 111090, y luego se reclasificaron a la cuenta 113210 de Uso Restringido.

### 1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

#### 1.1.10.06 Cuenta de Ahorro

El saldo de las cuentas de ahorros 111006, se encuentra debidamente conciliado con extracto a 30 de junio, el Fondo Único de TIC cierra el mes de junio del 2020 con 6 cuentas de ahorro en Banco Davivienda (2) en Banco Agrario (1) y Banco Occidente (3), detalladas a continuación:

TIPO DE CUENTA	CODIGO CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA SIF	SALDO JUNIO 2020	SALDO JUNIO 2019	VARIACIÓN
AHORROS	CTA BAN 230811499	CUENTA RECAUDADORA	6,679,161	316,323	6,362,839
AHORROS	CTA BAN 265825356	CUENTA MANEJO DE INVERSIONES	172,694,601	3,008,571	169,686,029
AHORROS	CTA BAN 482800004582	PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES	1,450,790	337,337	1,113,454
AHORROS	CTA BAN 0185000033	OTROS INGRESOS DAVIVIENDA	178,795	1,899,237	1,720,442
AHORROS	CTA BAN 031920001605	AGRARIO RECAUDOS	217,023	28,679	188,345
AHORROS	CTA BAN 256107426	CUENTA RECAUDADORA - ANTV	-	-	-
<b>TOTALES</b>			<b>181,220,371</b>	<b>5,590,147</b>	<b>175,630,224</b>

(Cifras en miles)



En el año 2019 se creó la cuenta de Ahorros 256107426 Cuenta Recaudadora – ANTV, la cual no se encuentra en el saldo a 30 de junio del 2019.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,014,877	-	5,014,877
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5,014,877	-	5,014,877

(Cifras en miles)

### 1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

#### 1.1.32.10 Depósitos Simple

Los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 30 de junio del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

TIPO CUENTA	CUENTA SIIF	NOMBRE CUENTA SIIF	2020	2019	DIFERENCIA
DEPOSITOS JUDICIALES	113210003	Banagrario cta.110019196033	5,014,877	0	5,014,877
<b>TOTALES</b>			<b>5,014,877</b>	<b>0</b>	<b>5,014,877</b>

(Cifras en miles )



En junio del 2019 este concepto se contabilizó en la cuenta 111090001- Depósitos Judiciales, la cual se reclasificó a la cuenta 113210003-Depósitos Simples, de uso restringido de conformidad a lo establecido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del MINTIC, mediante Memorando radicado con registro No.192078346 del 24 de septiembre del 2019.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### NO APLICA

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	296,634,871	0.00	296,634,871	52,561,023	0.00	52,561,023	244,073,849
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	286,659,223	0.00	286,659,223	48,070,743	0.00	48,070,743	238,588,479
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	11,081,424	0.00	11,081,424	7,065,827	0.00	7,065,827	4,015,598
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	42,056,727	0.00	42,056,727	34,020,521	0.00	34,020,521	8,036,206
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 43,162,502	0.00	-43,162,502	- 36,596,068	0.00	-36,596,068	-6,566,434

Cifras en miles de Pesos

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En estas cuentas se registran los valores de las obligaciones pendientes de pago por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, por concepto de las diferentes contraprestaciones.

En el mes de octubre se realizó el cargue de los saldos iniciales de la ANTV hoy en Liquidación con corte a julio 25 de 2019, en cumplimiento a la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, se incluye el servicio de televisión en el concepto de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; se traslada la Cartera asociada a los conceptos de concesión, compensación, frecuencias autorizadas, multa y sanciones, que se originan en la prestación del servicio de televisión, las cuales fueron autoliquidadas por los prestadores de estos servicios ante la ANTV, o



liquidadas por la ANTV al cumplirse el plazo y que a la fecha de entrada en liquidación (25 de julio de 2019) no había sido recaudada, para continuar con la operación y cumplir con el ejercicio de las funciones objeto de la transferencia.

Durante el primer semestre del presente año mediante proceso de subasta se realizó el otorgamiento de permiso de uso del espectro radioeléctrico. A los operadores COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL SA, COLOMBIA MOVIL Y PARTNERS DE COLOMBIA. Por el termino de 20 años. Según resoluciones ( Comcel-325-326-327-331/2020); (Colombia móvil 332-333/2020);(Partners 328-329-330/2020).

A continuación, se detalla en la siguiente tabla como se conforma la cartera a junio presentando un saldo de \$328,715,950.

CARTERA JUNIO FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	FUTIC	CARTERA CORRIENTE
131104	SANCIONES	8,042,528
131118	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	31,513,877
131118	ACUERDOS DE PAGO	53,512,043
	<b>TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC</b>	<b>93,068,448</b>
	<b>ANTV-TV</b>	<b>CARTERA CORRIENTE</b>
131104	SANCIONES	531,919
131118	LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	192,523,339
131118	ACUERDOS DE PAGO	535,517
	<b>TOTAL CARTERA CORRIENTE ANTV-TV</b>	<b>193,590,775</b>
	<b>TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC/ANTV-TV</b>	<b><u>286,659,223</u></b>
	<b>FUTIC</b>	<b>CARTERA DIFICIL RECAUDO</b>
138515	SANCIONES	20,163,722
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	21,176,876
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
	<b>TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC</b>	<b>41,340,598</b>
	<b>ANTV-TV</b>	<b>CARTERA DIFICIL RECAUDO</b>
138515	SANCIONES	123,481
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	592,648
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
		<b>716,129</b>



CARTERA JUNIO FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	FUTIC	CARTERA CORRIENTE
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO ANTV-TV	
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC/ANTV-TV	42,056,727
	TOTAL CARTERA JUNIO 2020	328,715,950

Cifras en miles de Pesos

### **1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

#### **1.3.11.04 Sanciones**

Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones; además de las causaciones de actos administrativos por las Declaratorias de Deudor emitidos por la Coordinación del Grupo de Cartera.

Al cierre del mes de junio 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$8,574,447, de los cuales \$ 531,918. corresponden a los saldos de la cartera recibida de ANTV y causaciones de TV. Entre los clientes más representativos se encuentran: AXESAT SA \$ 644,350; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$ 386,610; VELOX SAS. \$ 344,727; COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LIMITADA \$ 344,727; COTRANS \$ 341,506; INTERNEXA S.A. \$ 340,927.

#### **1.3.11.18 Licencias**

El Régimen Unificado de Contraprestaciones define que todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST, deben presentar Autoliquidaciones por las Contraprestaciones Periódicas trimestralmente, es decir, aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de Radio Difusión Sonora y los titulares de Permiso de Uso del Espectro deben autoliquidar la Contraprestación Económica anual anticipada. Al cierre del mes de junio 2020 presenta un saldo de \$278,084,776.

El cual se encuentra representado Así:

LICENCIAS JUNIO	
FUTIC	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS (ESPECTRO Y HABILITACIÓN)	31,513,877
ACUERDOS DE PAGO	53,512,043
<b>TOTAL LICENCIAS FUTIC</b>	<b>85,025,920</b>
ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	192,523,339
ACUERDOS DE PAGO	535,517
<b>TOTAL LICENCIAS ANTV-TV</b>	<b>193,058,856</b>
<b>TOTAL CUENTA LICENCIAS JUNIO</b>	<b>278,084,776</b>



Cifras en miles de Pesos

Dentro de los clientes más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S.A. \$ 96,980,606; RCN TELEVISION S.A. \$ 92,333,662; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$ 52,273,288; AVANTEL S A S EN REORGANIZACION \$ 6,641,682; INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. \$ 4,381,255; ANDITEL S.A.S.\$ 3,438,149.

## ACUERDOS DE PAGO

Los acuerdos de pago son una facilidad otorgada al Deudor con el fin de normalizar sus acreencias en mora, otorgando unas condiciones especiales para su pago, cuyo efecto principal es la novación de las obligaciones objeto del acuerdo, permitiendo al Operador obtener plazo para el pago de sus Contraprestaciones, a 30 de junio presenta la cuenta ACUERDOS DE PAGO un saldo de \$ 54,047,560. De los cuales \$ \$ 535,517. Corresponden a cartera recibida de la ANTV y causaciones de TV.

### 1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

#### 1.3.84.29 Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
1.3.84.29	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	252,342	-	252,342
1.3.84.29.001	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	252,342	-	252,342

Cifras en miles de Pesos

A 30 de junio del 2020 en la cuenta 138429- Recursos de FONTV asignados no ejecutados, quedo un saldo de \$252.342 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre el 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, menos las legalizaciones y reintegros realizados por RTVC durante la vigencia 2020, de la siguiente manera:

En el mes de febrero del 2020, se registró mediante comprobante No.13.389 la legalización por valor de \$94.063, por concepto de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre por RTVC, sobre los recursos desembolsados mediante Resolución No.1519-2019 según informe de legalización presentado por el supervisor mediante Radicado No.202027264.

En el mes de marzo del 2020, se registró mediante comprobante No.17517 legalización por valor de \$2.260.852 de cuentas por pagar constituidas por RTVC a 31-12-2019 con cargo al convenio No.498-2019, según informe presentado por el Supervisor mediante Radicado No.202032097.

En el mes de abril del 2020 se contabilizó el reintegro por valor de \$14.987 por concepto de recursos no ejecutados de la Resolución No.1281-2019.

En el mes de mayo del 2020 se contabilizó el reintegro del convenio 492-2019 por valor de \$8,979 del Convenio 498-2019 por valor de \$10,573 y del Convenio 638-2019 por valor de \$2,508, igualmente se registró la legalización del convenio 498-2019 por valor de \$2.260.852



En junio se registró el reintegro del saldo pendiente del Convenio No.492-2019, de acuerdo a los movimientos registrados por la Tesorería del Fondo Único de la TIC.

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A JUNIO	REINTEGROS A JUNIO	SALDO A JUNIO
90000258 3	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	convenio 492-2019	13,966	-	13,966	0
90000258 3	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2,512,822	2,260,852	10,574	241,395
90000258 3	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Convenio 638-2019	10,434	-	2,508	7,926
90000258 3	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1,864	-	0	1,864
90000258 3	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1518-2019	1,157	-	0	1,157
90000258 3	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1519-2019	94,063	94,063	0	-
<b>TOTAL</b>			<b>2,634,305</b>	<b>2,354,915</b>	<b>27,048</b>	<b>252,342</b>

Cifras en miles de Pesos

### **1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar**

La cuenta-Otras Cuentas Por Cobrar, a junio del 2020, presenta un saldo de \$ 10,375,614. representado por:

- ✓ Causación de multas a clandestinos: La ANE define como Clandestinos a aquellas personas naturales o jurídicas que previa visita efectuada por dicha entidad al sitio, logran determinar un uso clandestino del espectro radioeléctrico, sin autorización previa, expresa y otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **\$7,599,392**. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Causación de la obligación a favor del Fondo Único TIC por **\$346.222**. para dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1990 del 18 de diciembre" Por la cual se resuelve actuación administrativa sancionatoria iniciada en contra de la UNION TEMPORAL ANDIRED"- Contrato 875-2013.
- ✓ El valor de **\$2,430.000** correspondiente a los recursos de transferencias condicionadas que quedaron a 30 de junio del 2020, pendientes de legalizar por concepto reintegros de recursos no ejecutados y reservas presupuestales constituidas por las diferentes Entidades a 31 de diciembre del 2019.
  - En el mes de febrero se legalizo el valor de \$305.721 mediante comprobante No.13377, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.372-2019 de Computadores para Educar, según informe presentado con radicado No.202023384.
  - En el mes de marzo se legalizó el valor de \$116.086 por concepto de cuentas por pagar y el valor de \$5.100 por concepto de reservas presupuestales constituidas a 31



de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio, según el informe de supervisor radicado con No. No.202032961.

- En el mes de mayo se legalizó el valor de \$1.681.176 convenio 372-2019 Computadores para Educar, según informe presentado por la supervisora mediante radicado No.202045975, igualmente se registró del mismo convenio un reintegro por valor de \$7.982.298
- En el mes de mayo se registró reintegro por valor de \$389.206 del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio.

A 30 de junio queda el siguiente saldo:

NIT.	Tercero	Acto Administrativo	Reservas presupuestales	Total
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCION 1817-2019	2,430,000	2,430,000
<b>TOTAL</b>			<b>2,430,000</b>	<b>2,430,000</b>

Cifras en miles de Pesos

## 7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

### 1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

#### 1.3.85.15 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta a junio presenta un saldo de \$42,056,727. Como resultado de la cartera con una antigüedad mayor a 4 años. Esta información se elabora trimestralmente según los saldos presentados en el cierre de Cartera de la vigencia 2020, de las cuales se excluyen individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por parte de la Coordinación de cobro Coactivo, porque se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar Deterioro.

DIFICIL RECAUDO	SALDO
SALDO ANTERIOR- 2020	39,938,595
(-) PAGOS O CRUCES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO	(65.428)
(+) PROCESO DIFICIL RECAUDO 2DO TRIMESTRE 2020	2,183,560
<b>SALDO A JUNIO 2020</b>	<b>42,056,727</b>

Cifras en miles de Pesos

### 1.3.86 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

#### 1.3.86.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Trimestralmente la Coordinación del GIT de Cartera remitirá a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo el archivo con la base del total de la Cartera al cierre del periodo, para que sobre la misma se realice la exclusión de aquellas obligaciones que por acuerdos de pago, reestructuraciones y otras causales, no se les debe calcular Deterioro.



Una vez recibido el archivo de las exclusiones en Contabilidad, por parte del GIT de Cobro Coactivo, se corre el proceso de Deterioro, el cual se realiza en el sistema local SEVEN de conformidad con lo dispuesto en la política Contable soportada con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se genera el reporte del sistema local SEVEN que detalle los saldos del movimiento de Deterioro en el periodo, el cual incluirá:

- ✓ Saldo Inicial del deterioro al comienzo del trimestre.
- ✓ Nuevos cargos por el deterioro: - Recuperaciones o reversiones
- ✓ Saldo al finalizar el periodo

Dando aplicabilidad a las políticas definidas por el área de Cobro Coactivo y Cartera, el cálculo de Deterioro se clasifica en 3 categorías:

<b>A</b>	0-24 meses	No se Deteriora
<b>B</b>	24-48-meses	Tasa TES Efectivo Anual
<b>C</b>	más de 48 Meses	100%

En el mes de junio del 2020, se realizó el proceso de deterioro correspondiente al 2do trimestre del 2020 por lo tanto la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar, asciende por un saldo de \$43,162,502.

<b>DETERIORO 2DO TRIMESTRE 2020 (ABRIL-JUNIO)</b>	
No. OBLIGACIONES DETERIORADAS	<b>381</b>
DETERIORO TASA TES 2.661% / 186 OBLIGACIONES	26,928
DETERIORO AL 100% / 195 OBLIGACIONES	1,856,715
<b>VALOR DETERIORO 2DO TRIMESTRE 2020</b>	1,883,643
<b>OBLIGACIONES EXCLUIDAS DEL DETERIORO</b>	<b>253</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>SALDO</b>
DETERIORO DE 24-48 MESES	26,928
DETERIORO > 48 MESES	1,856,715
<b>(+)DETERIORO APLICADO 2DO TRIMESTRE 2020</b>	<b>1,883,643</b>
<b>(-)REVERSIONES</b>	567,347
<b>(+)SALDO ANTERIOR CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR</b>	41,846,206
<b>TOTAL CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR CORTE JUNIO 2020</b>	<b>43,162,502</b>

Cifras en miles de Pesos

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### NO APLICA



## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>198,356</b>	<b>207,576</b>	<b>-9,220</b>
1.5.14	Db	Materiales y suministros	49,176	58,396	-9,220
1.5.30	Db	En poder de terceros	149,180	149,180	0
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

Cifras en miles de Pesos

### Reconocimiento como inventarios consumibles

Los elementos que duren menos de un año una vez estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice

los saldos que componen esta cuenta son los siguientes:

INVENTARIO – FONDO UNICO TIC			
CUENTA	NOMBRE	V/LIBROS	DETALLE
151409	Repuestos	\$ 9,793	1008 sistemas de alimentación ininterrumpida de potencia (baterías) para la UPS, registrado mediante of. TRD radicado 1260223 del 28-12-2019 según otro si al contrato interadministrativo No. 1238 del 2019
151417	Elementos y accesorios de aseo	\$ 87	Saldo que viene de vigencias anteriores, por cuanto el servicio de aseo se tercerizó y las empresas contratadas aportan los insumos necesarios para realizar la labor.
151490	Otros materiales y suministros	\$ 39,296	Corresponde a bienes de consumo del año 2019, los cuales son insumos de papelería para uso de la entidad.
		\$ 49,176	

El saldo de la cuenta 1530 representa el ingreso de bienes adquiridos en el Marco del convenio de asociación No. 746 de 2018 entre Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Consejo Regional indígena del Cauca - CRIC, con el objeto de “Aunar



esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del proyecto de Comunicación y de Apropiación a las TIC del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC a partir del cumplimiento de los establecido en la "Política Pública de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas y el Plan de Televisión Unificado" protocolizada el pasado 6 de diciembre de 2017 por el Gobierno Nacional; su registro inicial se efectuó según lo descrito en concepto 20182000025651 del 26-04-2018. "Los bienes adquiridos por la entidad con la intención de entregar a otras entidades públicas, deberán reconocerse como Inventarios y como tal permanecerán en la contabilidad mientras la entidad tenga el control de los mismos y sean entregados, momento en el cual se retirarán de la contabilidad reconociendo el gasto respectivo en el resultado del periodo.

ELEMENTOS	VALOR	FECHA INGRESO
Equipos de comunicación y Computación	145.610	Dic. 31- 2018
Muebles y enseres	3.570	Dic. 31 -2018
<b>TOTAL</b>	<b>149.180</b>	

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8.100.909</b>	<b>8.786.428</b>	-	<b>685.520</b>
1.6.05	Db	TERRENOS	15.746	15.746	-	-
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.016.331	1.223.333	-	207.003
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.172.956	3.871.892		301.064
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	81.409	81.409		-
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.907.988	1.947.821	-	39.832
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.975.582	10.279.507		696.075
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	950.555	950.555		-
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 11.019.658	- 9.583.834	-	1.435.823

Cifras en miles de Pesos

### 1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO



Este Grupo a 30 de Junio de 2020 refleja un saldo de \$8.100.909. Los registros contables se elaboraron con base en el Manual de Políticas Contables aprobado por la entidad, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

**Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización y/o si presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos.**

En cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del FONDO UNICO TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo Marco Normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles, enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Es importante mencionar que las vidas útiles anteriormente descritas, fueron debidamente parametrizadas en el aplicativo SEVEN, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad

Durante la vigencia 2020 se realizó la conciliación entre Contabilidad y Subdirección Administrativa y de Gestión Humana con la depuración de los saldos contables.

Los activos que se encuentran en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo – Fondo Único TIC, cuentan con la estructura tecnológica más reciente de administración y seguridad de redes y sistemas que permiten realizar las funciones de la entidad, tanto interna como externamente para la transferencia de información.



**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**  
**NO APLICA**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**  
**NO APLICA**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**  
**NO APLICA**

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

**Composición**

DESCRIPCIÓN	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>6.270.410</b>	<b>9.289.841</b>	- 3.019.430
1.9.70	Db	Activos intangibles	23.052.695	20.308.477	2.744.218
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 16.782.285	11.018.637	- 5.763.648

Esta cuenta se compone de aquellos bienes que no tienen apariencia física, tales como software, licencias, entre otros. Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren relevantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren relevantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

El método de amortización será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando alguna de las circunstancias lo justifiquen y se cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de amortización.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
197007001	Licencias	17.998.684
197008001	Software	5.054.012
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.052.695</b>



Al software ya adquiridos por el Fondo Único de Tic se le adiciono en la vigencia 2019 la Cesión de Derechos Patrimoniales del 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, se adquirió el aplicativo SIANTV, que, por instrucción de la CGN, se registró en la cuenta de aprovechamientos por valor del costo amortizado, por la suma de \$121.729. Así mismo, mediante la Cesión de Derechos derivados de licencia de uso y otorgamiento de licencia de uso a perpetuidad sin contraprestación suscrito con la ANTV en Liquidación el 29 de noviembre del 2019, se adquirió el Software AzDigital registrado en la cuenta de aprovechamientos por valor costo amortizado por la suma de \$ 99.167

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

### NO APLICA

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE JUNIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>1,624,906,256</b>	<b>0</b>	<b>1,624,906,256</b>	<b>1,162,405,341</b>	<b>0</b>	<b>1,162,405,341</b>	<b>462,500,915</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	320,205		320,205	332,059		332,059	-11,854
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	49,674,588		49,674,588	4,340,671		4,340,671	45,333,917
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1,226,332,339		1,226,332,339	950,439,214		950,439,214	275,893,125
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	136,577,300		136,577,300	193,037,320		193,037,320	-56,460,020
1.9.86	Db	Activos diferidos	212,001,824		212,001,824	14,256,077		14,256,077	197,745,747

### 1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

#### 1.9.05.01 Seguros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN	%



1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	320,205	320,205	332,059		332,059	-11,854	-3.57%
1.9.05.01	Db	Seguros	320,205	320,205	332,059		332,059	-11,854	-3.57%

Cifras en miles de Pesos

Al 30/6/2020 esta cuenta cerró con saldo de \$320.205 por la adquisición de seguros o pólizas para la vigencia 2020 y cuyo detalle se relaciona a continuación; con respecto al 2019, se presenta una disminución de \$11.854, es decir un 3.57% menos.

ASEGURADOR	CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VALOR DIFERIDO	VALOR AMORTIZADO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	RAMO 01 -INCENDIOS	Enero-Diciembre	114.347	57.173	57.173
	RAMO 14 -MANEJO	Enero-Diciembre	20.100	10.050	10.050
	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	Enero-Diciembre	45.215	22.607	22.607
	RAMO 04 -AUTOS	Enero-Diciembre	31.796	15.898	15.898
	RAMO 12 -CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Enero-Diciembre	315.665	157.833	157.833
	RAMO 01 -INCENDIOS	Marzo-Diciembre	1.563	625	938
	RAMO 01 -INCENDIOS	Abril-Diciembre	776.341	259	518
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Enero-Diciembre	110,377	55.188	55.188
<b>TOTAL</b>			<b>637.499</b>	<b>319.634</b>	<b>320.205</b>

cifras en miles de pesos

## **1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	49,674,589		49,674,589	4,340,671		4,340,671	45,333,918
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos			0			0	0
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	0		0	12,959		12,959	-12,959
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	49,674,589		49,674,589	4,327,712		4,327,712	45,346,877

Cifras en miles de Pesos

### **1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios**



Esta cuenta presenta un aumento de \$45.346.877 en el comparativo de la vigencia 2019-2020 del mes de junio de 2020, obedece a los anticipos realizados de diferentes proyectos el cual presenta un saldo a junio de 2020 por valor de \$49.674.589 los cuales se relacionan a continuación:

ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO 01/01/2020	DESEMBOLSOS AÑO 2020	AMORTIZA CIONES AÑO 2020	SALDO A JUNIO 30 2020
850-2019	804.003.326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	Anticipo ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al regional centro, Cuenta de cobro 01-2019	0	2.742.862		2.742.862
854-2019	901.348.975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	conexión gratuita a internet en espacios públicos	0	8.661.330	8.661.330	0
539-2008	900.258.759	UNION TEMPORAL INTERFACTOR Y	Anticipo implementar y mantener de manera adaptativa y evolutiva de soluciones de gobierno en línea mediante el modelo de fábrica de software grupo no.2, anexo: factura, copia cont, recibo a satisfacción.	2.358.127	0	0	2.358.127
744-2019	827.000.325	TV ISLA LTDA	anticipo cto 744-2019 1er desembolsos ejecutar el proyecto de acceso universal y sostenible en san adres cta de cobro cxc proy744-2019-2010	0	128.879	0	128.879
860-2019	901.351.072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	Anticipo cto 860-2019, internet fijo región NOROCCIDENTE, Cta de cobro del 31-12-2019.	0	15.099.366	0	15.099.366
861-2019	901.351.139	UNION TEMPORAL ITAC	Anticipo cto 861-2019, ejecutar proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la regionn Caribe cta cobro 01-2019.	0	11.018.850	1.652.801	9.366.049
868-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	0	2.121.308	0	2.121.308
869-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	0	1.601.758	0	1.601.758
863-2019	901.350.531	ITH CONEXIÓN SUR	Anticipo ejecutar el proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al sur	0	1.336.521	267.304	1.069.217
870-2019	901.349.908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura	0	953.755	0	953.755



ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO 01/01/2020	DESEMBOLSOS AÑO 2020	AMORTIZA CIONES AÑO 2020	SALDO A JUNIO 30 2020
851-2019	901.349.333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región Norte, adjudicada realizando planeación, instalación y mantenimiento de la infraestructura	0	6.583.434	0	6.583.434
867-2019	901.350.567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	Ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al eje cafetero,	0	1.201.460	0	1.201.460
872-2019	901.351.485	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	Ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región adjudicada obligándose a realizar la planeación instalación operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas.	0	6.448.374	0	6.448.374
Cifras en miles de pesos							49.674.589

### 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las entidades públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica. Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único TIC.

A 30 de Junio del 2020. la cuenta tiene un saldo de \$1,226,332,339 que la conforman los siguientes auxiliares:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1,226,332,339		1,226,332,339	950,439,214		950,439,214	275,893,125
1.9.08.01	Db	En administración	1,225,397,245		1,225,397,245	949,504,121		949,504,121	275,893,124
1.9.08.01.001	Db	En administración	186,315,120		186,315,120	177,818,937		177,818,937	8,496,183



1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	1,039,082,125		1,039,082,125	771,685,184		771,685,184	267,396,941
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	935,094		935,094	935,094		935,094	0
1.9.08.03.001	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	935,094		935,094	935,094		935,094	0

Cifras en miles de Pesos

### **1.9.08.01 En Administración**

El saldo de esta cuenta refleja los valores pendientes de legalizar a 30 de Junio del 2020 de los recursos entregados por el Fondo Único TIC. para que sean administrados por entidades públicas y privadas, estos recursos se entregan a través Convenios Interadministrativos. Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación entre otros. La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con los informes de legalización de recursos presentado y aprobado por el Supervisor y el Contratista respectivo, amparado con los soportes del gasto adjuntos al informe y de igual forma contiene los registros realizados por los recursos entregados en administración DTN-SCUN.

#### **1.9.08.01.001 En Administración**

Con un saldo de \$186.315.120. corresponde a los Convenios entregados en administración, con los siguientes saldos pendientes de legalizar a 30 de Junio de 2020:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A JUNIO 2020	OTROS	LEGALIZACION A JUNIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
488-2010	899999296	COLCIENCIAS	42.277	-	-	-	-	42.277
498-2010	899999296	COLCIENCIAS	110.896	-	-	-	-	110.896
228-2011	899999296	COLCIENCIAS	2.477.402	-	-	-	-	2.477.402
772-2012	899999296	COLCIENCIAS	3.827.900	-	-	-	-	3.827.900
567-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.758.308	-	-	-	-	3.758.308
768-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.218.768	-	-	-	-	3.218.768
408-2014	899999296	COLCIENCIAS	544.362	-	-	-	-	544.362
581-2014	899999296	COLCIENCIAS	684.679	-	-	-	-	684.679
592-2014	899999296	COLCIENCIAS	835.540	-	-	-	-	835.540
489-2015	899999296	COLCIENCIAS	3.578.629	-	-	-	-	3.578.629
1239-2016	899999296	COLCIENCIAS	2.161.478	-	-	-	-	2.161.478
854-2018	899999296	COLCIENCIAS	89.022	-	-	-	-	89.022
504-2011	899999316	ENTERITORIO	138.264	-	-	7.639	-	130.624



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JUNIO 2020	OTROS	LEGALIZACION A JUNIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
534-2011	899999035	ICETEX	12.253.493	-	121.831	2.678.242	-	9.697.082
989-2012	899999316	ENTERITORIO	610.444	-	-	-	-	610.444
1047-2012	899999035	ICETEX	459.900	-	439.609	-	-	899.509
879-2013	899999316	ENTERITORIO	1.293.645	-	-	-	-	1.293.645
349-2014_CIE 02-2015	830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	180.000	-	-	-	-	180.000
432-2014	899999035	ICETEX	4.472.683	-	-	-	-	4.472.683
577-2014	899999035	ICETEX	3.116.620	-	111.268	226.906	-	3.000.982
426-2015	899999035	ICETEX	7.151.272	-	43.924	1.896.018	-	5.299.178
665-2015	899999035	ICETEX	40.754.214	-	-	-	-	40.754.214
667-2015	899999316	ENTERITORIO	53.667.776	-	-	-	-	53.667.776
825-2017	899999035	ICETEX	489.169	-	-	-	-	489.169
866-2017	899999035	ICETEX	1.882.108	-	-	-	-	1.882.108
930-2017	899999035	ICETEX	9.221.257	-	-	-	-	9.221.257
814-2017	830139206	OIT ORGANIZ. INTER. DEL TRABAJO	28.635	-	-	-	-	28.635
813-2017	860020227	FONPOLICIA	103.214	-	-	-	-	103.214
715-2018	900180913	FUND. TECNALIA COLOMBIA	109.516	-	-	436	109.080	-
667-2019	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	490.493	-	-	415.210	75.283	-
524-2019	900180913	FUND. TECNALIA COLOMBIA	3.489.596	8.722	-	2.845.224	653.094	-
822-2019	899999035	ICETEX	26.698.789	-	-	2.143.136	-	24.555.653
455-2019	860528224	FED. NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	295.285	-	-	208.898	86.388	-
534-2019	830005370	TEVEANDINA LTDA	848.823	-	-	848.822	1	(0)
549-2019	890203944	ASOC. COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.245.701	-	-	14.147	1.231.554	-
640-2019	900323466	CORP. RUTA N MEDELLIN	357	300.000	-	143.081	157.276	-
707-2019	837000096	ASOC.DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	-	26.813	-	26.812	0	-
690-2019	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	78.228	-	-	-	78.228	-
738-2019	830005370	TEVEANDINA LTDA	18.528	-	-	-	18.528	-



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JUNIO 2020	OTROS	LEGALIZACION A JUNIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
747-2019	800072977	FONDANE	79.200	-	-	316	78.884	-
781-2019	800072977	FONDANE	1.300.000	1.115.796	-	1.299.833	167	1.115.796
550-2020	830005370	TEVEANDINA LTDA	-	3.220.410	-	1.001.442	-	2.218.968
621-2020	900180913	FUND.TECNALIA COLOMBIA	-	6.630.321	-	5.290.295	-	1.340.026
681-2020	860528224	FED.NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	-	575.989	-	526.243	-	49.746
691-2020	800241770	FUND.GABRIEL GARCIA MARQUEZ	-	85.600	-	-	-	85.600
730-2020	860020227	FONPOLICIA	-	50.000	-	-	-	50.000
733-2020	890203944	ASOC. COL PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	-	3.419.111	-	-	-	3.419.111
716-2020	900062917	SERV.POSTALES NACIONALES S.A	-	420.441	-	-	-	420.441
<b>TOTAL</b>			<b>191.806.471</b>	<b>15.853.201</b>	<b>716.631</b>	<b>19.572.699</b>	<b>2.488.484</b>	<b>186.315.120</b>

Cifras en miles de Pesos

### **1.9.08.01.002 En Administración DTN – SCUN**

Representa las operaciones realizadas por el traslado de los recaudos efectivos que la entidad realiza a través del sistema financiero en cuentas propias. Esta cuenta presenta como movimientos los traslados y todos los pagos efectuados en ejecución del presupuesto de gastos de la entidad con recursos propios; Estos recursos hacen parte del Sistema de Cuenta Única Nacional y son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento de \$267.396.941 se generó con ocasión de la diferencia entre los movimientos de traslados y pagos realizados por la Tesorería del Fondo Único de TIC a 30 de junio del 2020 y del 2019, el saldo a 30 de junio del 2020 por valor de \$1.039.082.125 se encuentra debidamente conciliado con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **1.9.08.03 Encargo fiduciario**

El saldo de la cuenta Corresponde al convenio 749-2018 suscrito con ENTERRITORIO (antes FONADE) por valor de \$1.000.000, que administra los recursos a través de Encargo Fiduciario.



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31-12-2019	DESEMBOL SOS A JUNIO 2020	LEGALIZ ACION A JUNIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
749-2018	899999316	ENTERRI TORIO	935.094	-	-	-	935.094

Cifras en miles de Pesos

## **1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	136,577,300		136,577,300	193,037,320		193,037,320	-56,460,020
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	136,577,300		136,577,300	193,037,320		193,037,320	-56,460,020

Cifras en miles de Pesos

### **1.9.26.03 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo**

Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único de Tic.

El saldo de esta cuenta refleja los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC para que sean administrados por otras entidades públicas a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en la que esta última entidad participa como fideicomitente. En este caso los recursos entregados son legalizados mediante informes remitidos por la Entidad Fiduciaria debidamente avalados por el contratista y el supervisor.

Igualmente se registra los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC directamente a la Entidades Fiduciarias a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos. en donde el FONDO ÚNICO TIC actúa como fideicomitente. Para este caso los recursos se actualizan con los informes enviados por la Entidad Fiduciaria debidamente aprobados por el Supervisor.

Por este concepto a 30 de junio de 2020 registra un valor de \$ 136,577,300 correspondiente a los convenios interadministrativos y de Cooperación especial. así como los contratos de aportes cuyos recursos son girados directamente a entidades Fiduciarias:



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A JUNIO DE 2020	LEGALIZACION A JUNIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	9.339.390	-	-	-	9.339.390
494-2011	830054060	FIDUCOLDEX	4.545.147	-	-	168.982	4.376.165
049-2013	830045720	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	525.025	-	-	-	525.025
865-2013	830054060	FIDUCOLDEX	8.659.130	-	695.336	657.270	7.306.525
873-2013	800057310	NEC DE COLOMBIA SA - FIDEICOMISOS CORPBANCA	409.842	-	409.842	0	0
	900685165	HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA - FIDEICOMISOS CORPBANCA					
875-2013	900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	15.804.286	-	-	-	15.804.286
876-2013	900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	8.301.045	-	-	-	8.301.045
435-2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	6.491.895	-	-	-	6.491.895
681-2015	830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	2.160.012	-	-	-	2.160.012



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A JUNIO DE 2020	LEGALIZACION A JUNIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
683-2015	830059734	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	12.740.884	-	5.976.101	-	6.764.783
687-2015	900921280	UNION TEMPORAL BT- INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.332.281	-	7.884.159	-	2.448.122
555-2016	830054060	FIDUCOLDEX	687.925	-	-	-	687.925
682-2016	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - FIDUCIARIA LA PREVISORA	410.998	-	258.963	152.035	-
1199-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	16.520	-	-	16.678	(158)
1201-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	50.865	-	-	51.006	(141)
1205-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	9.414	-	-	9.414	-
1207-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	201.064	-	-	201.064	-
1208-2016	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - FIDEICOMISOS BBVA	1.413.379	-	-	1.413.379	-



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO A JUNIO DE 2020	LEGALIZACION A JUNIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
1210-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	712.666	-	-	709.320	3.345
1211-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	42.606	-	-	42.683	(78)
1232-2016	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA	9.618.228	-	96.015	-	9.522.212
889-2017	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - FIDUCIARIA BOGOTA	54.650	-	-	54.650	-
857-2018	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	5.099.865	-	1.386.685	-	3.713.180
618-2019	8040112847	RED DE INGENIERIA	24.307.017	-	24.136.868	-	170.149
722-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA	4.000.000	-	40.161	109.276	3.850.563
741-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX -	16.744.854	-	-	-	16.744.854
746-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	108.858	392.764	225.703	277.963	(2.044)



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A JUNIO DE 2020	LEGALIZACION A JUNIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
823-2019	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIESGOS DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA	15.470.950	-	-	-	15.470.950
854-2019	9001348975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	22.271.991	8.661.330	8.661.330	-	22.271.991
855-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	63.000	-	-	63.000
856-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	45.000	-	-	45.000
857-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	135.000	-	-	135.000
858-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	72.000	-	-	72.000
863-2019	9001350531	UT ITH CONEXIÓN SUR	-	267.304	-	-	267.304
864-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	45.000	-	-	45.000
<b>TOTAL</b>			<b>180.530.785</b>	<b>9.681.398</b>	<b>49.771.162</b>	<b>3.863.721</b>	<b>136.577.300</b>

Al cierre con corte a 30 de junio de 2020 se tienen treinta y tres (35) Convenios y/o Contratos los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante este periodo.

Desembolsos a ocho (8) convenios por valor de \$9.681.398

Once (11) convenios realizaron legalizaciones por valor de \$49.771.162

Trece (13) reintegros de recursos no ejecutados por valor de \$3.863.721

### **1.9.86 Gasto diferido por transferencias condicionadas**



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACION
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	212,001,824	14,256,077	197,745,747
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	132,744,185	14,256,077	118,488,108
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	79,257,638	-	79,257,638

(Cifras en miles)

### **1.9.86.04 Gasto diferido por transferencias condicionadas**

Representa los desembolsos efectivos realizados por concepto de transferencias condicionadas, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo por valor de \$132,744,185 correspondiente los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JUNIO 2020	LEGALIZACION A JUNIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS S JUNIO 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
CONVENIO 775-2019	900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION EN LIQUIDACION	43,555	1,751,069	1,507,508	43,555	243,561
RESOLUCION 014-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	-	13,250,000	4,775,257	-	8,474,743
RESOLUCION 065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	7,000,000	83,312	-	6,916,688
RESOLUCION 066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	1,575,000	45,792	-	1,529,208
RESOLUCION 067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	5,500,000	71,049	-	5,428,951
RESOLUCION 068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,000,000	5,823	-	5,994,177
RESOLUCION 070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,214,922	740,651	-	5,474,271
RESOLUCION 071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	89,444,096	7,930,288	-	81,513,807
RESOLUCION 072-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	4,159,000	-	-	4,159,000
RESOLUCION 256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	719,137	500,785	218,353	-
RESOLUCION 243-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,000,000	-	-	6,000,000
RESOLUCION 244-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,000,000	-	-	6,000,000
CONVENIO 734-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	-	1,009,778	-	-	1,009,778
TOTALES			43,555	148,623,002	15,660,464	261,908	132,744,185

(Cifras en miles)

### **1.9.86.05 Gasto diferido por subvenciones condicionadas**

Representa los desembolsos efectivos realizados por el Fondo Único Tic por concepto de subvenciones condicionadas, que se le da aplicabilidad al procedimiento establecido al numeral 1.3 Asignación y giro de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión de los operadores públicos del servicio de televisión regionales, Resolución 086 de fecha 06 de marzo 2018, por ser vinculante al producto final.



En esta cuenta se contabilizan los desembolsos de recursos entregado por el Fondo Único de Tic, conforme a lo establecido en el artículo 21 ley 1978 de fecha 25 de Julio 2019 "El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública".

A 30 de junio del 2020 quedo un saldo por valor de \$79,257,638 correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	DESEMBOLSOS A JUNIO 2020	LEGALIZACION A JUNIO 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-06-2020
RESOLUCION 086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	5,748,004	-	5,748,004
RESOLUCION 248-2020	830012587	CANAL CAPITAL	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	11,875,738	1,439,480	10,436,258
RESOLUCION 250-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	6,396,520	685,457	5,711,064
RESOLUCION 247-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	10,297,309	-	10,297,309
RESOLUCION 252-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	13,428,316	153,153	13,275,164
RESOLUCION 249-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	10,122,431	631,456	9,490,975
RESOLUCION 253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	1,250,000	13,152	1,236,848
RESOLUCION 092-2020	827000481	TELEISLAS	7,316,762	293,144	7,023,619
RESOLUCION 246-2020	827000481	TELEISLAS	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	7,996,451	708,053	7,288,398
RESOLUCION 251-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	1,250,000	-	1,250,000
<b>TOTAL</b>			<b>83,181,533</b>	<b>3,923,895</b>	<b>79,257,638</b>

(Cifras en miles)

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

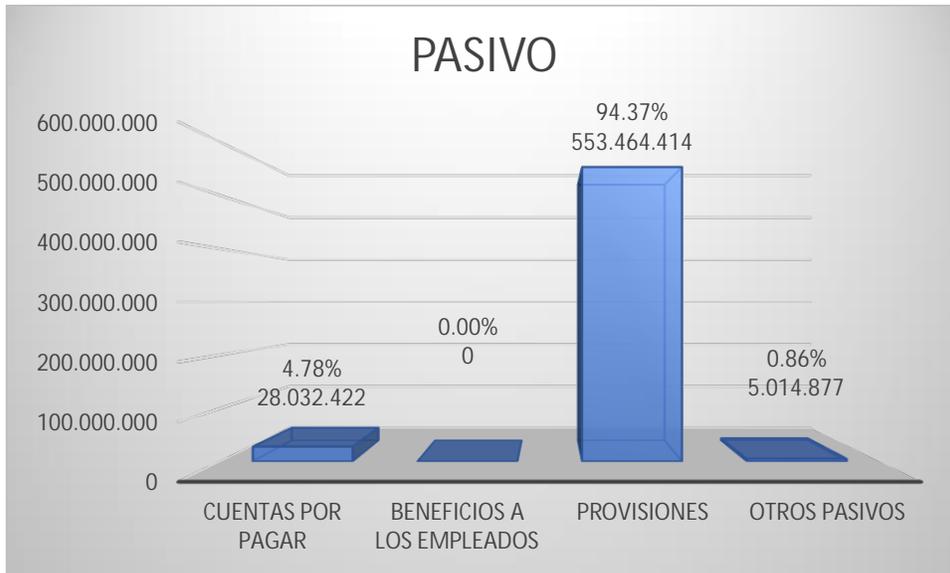
**NO APLICA**

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

**NO APLICA**



## 2. PASIVO



### DEFINICION:

Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación una vez vencida, el Fondo Único TIC, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

### NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NO APLICA

### NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR NO APLICA

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	28,032,422	36,249,513	- 8,217,091



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2,697,509	1,631,887	1,065,623
2.4.02	Cr	SUBVENCIONES POR PAGAR	1,599,527	-	1,599,527
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	17,570,426	18,238,407	- 667,981
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	24,381	332,708	- 308,327
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	14,950	47,200	- 32,250
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,242,373	825,213	417,159
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	27,055	153,871
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,702,330	15,147,043	- 10,444,713

(Cifras en miles)

## 2.4 CUENTAS POR PAGAR

### 21.1. Revelaciones generales

En el mes de junio del 2020 las cuentas por pagar totales disminuyeron en \$8.217.091 con relación al año 2019, el impacto de la variación se ve reflejado principalmente en las cuentas 2490- Otras cuentas por pagar que disminuyó en \$10.444.713, igualmente la cuenta 2403 - Transferencias por pagar que disminuyó en \$667,981, a continuación la composición detallada de cada una.

### 2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2,697,509	1,631,887	1,065,623
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	31,463	11,827	19,635
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	2,666,047	1,620,060	1,045,987

(Cifras en miles)

#### 2.4.01.01 Bienes y Servicios

El incremento de \$19.635 corresponde a la diferencia entre el saldo a junio de 2019 y 2020, en junio del 2020 quedo un saldo de cuentas por pagar \$31.463 correspondiente a las siguientes obligaciones de la vigencia actual:



OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOC. SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
392020	830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	43806-2020	2,000	19	1,981
393020	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	ORDEN DE COMPRA	42584-2019	4,118	6	4,112
396220	901349538	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	ORDEN DE COMPRA	47343-2020	20,720	1,004	19,717
397320	901349538	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	ORDEN DE COMPRA	47342-2020	4,827	234	4,593
400820	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	ORDEN DE COMPRA	48231-2020	1,115	55	1,060
<b>TOTAL</b>					<b>32,780</b>	<b>1,317</b>	<b>31,463</b>

(Cifras en miles)

### **2.4.01.02 Proyectos de Inversión**

El incremento de \$1,045,987 corresponde a la diferencia entre el saldo a junio de 2019 y 2020, en junio del 2020 quedo un saldo de cuentas por pagar \$2,666,047 correspondiente a las obligaciones de vigencia actual causadas en junio por valor de \$2,658,114 y las Reservas de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2019 por valor de \$7.933, las cuales se relacionan a continuación:

#### **Composición detallada Vigencia Actual**

CUENTA	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
240102001	2,876,926	218,813	2,658,114
<b>TOTAL</b>	<b>2,876,926</b>	<b>218,813</b>	<b>2,658,114</b>

(Cifras en miles)

#### **Composición detallada Reserva de Cuentas por pagar**

OBLIGACION	NIT.	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
RESERVA	80020159	CARLOS ANDRES CASTRO MORALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	613-2019	7,933
<b>TOTAL</b>					<b>7.933</b>

(Cifras en miles)

### **2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR**

#### **Composición**

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
<b>2.4.02</b>	<b>Cr</b>	<b>SUBVENCIONES POR PAGAR</b>	1,599,527	-	1,599,527
<b>2.4.02.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas</b>	1,599,527	-	1,599,527



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4.02.90	Cr	Otras subvenciones	-	-	-

(Cifras en miles)

### **2.4.02.05 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas**

El incremento de \$1.599.527 corresponde al Saldo por pagar Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57,690 y Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1,541,837 por Concepto de Transferencia de Franquicia postal de las Entidades Beneficiarias al Operador Postal.

### **2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

#### **Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	24,381	332,708	- 308,327
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	-	1,165	- 1,165
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	8,214	327,955	- 319,741
2.4.07.22	Cr	Estampillas	12,853	361	12,492
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	3,315	3,227	87

(Cifras en miles)

### **2.4.07.20 Recaudos por clasificar**

La disminución de \$319.741 corresponde a la diferencia entre el saldo a junio del 2020 y el saldo a junio del 2019, por concepto de recaudos registrados por la Tesorería del Fondo Unico de TIC en la cuenta de DAVIVIENDA CTA BAN 0185000033 y que se encuentra pendientes de identificar.

### **2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES**

#### **Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	27,055	153,871
2.4.60.02	Cr	Sentencias	180,926	27,055	153,871

(Cifras en miles)

### **2.4.60.02 Sentencias**



El saldo a 30 de junio del 2020 por valor de \$180.926, corresponde a las deducciones aplicadas a las obligaciones N° 931119, 931219 del 26-12-2019 por valor de \$177.489, según resoluciones N° 1832, 1833 de 2019, obligación N° 924819 por valor de \$3.437 según resolución N° 1770 de 2019.

Obligaciones	Identificación	Descripción	deducciones
924819	6756878	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN	3,437
931119 y 931219	19421989	ALEJANDRO VENEGAS FRANCO	177,489
<b>TOTAL</b>			<b>180,926</b>

(Cifras en miles)

## **2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

### **Composición**

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
2.4.90	Cr	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	4,702,330	15,147,043	- 10,444,713
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	-	1,097	- 1,097
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	4,185,584	14,639,208	- 10,453,624
2.4.90.55	Cr	Servicios	54,245	27,092	27,153
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	360	-	360
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	462,139	479,645	- 17,505

(Cifras en miles)

### **2.4.90.55 Servicios**

El incremento de \$27.153 corresponde a la diferencia entre el saldo a junio del 2020 y junio del 2019, el saldo a junio del 2020 por valor de \$54.245 corresponde a las cuentas por pagar de vigencia actual, corresponde a las siguientes obligaciones:

### **Composición Vigencia Actual**

OBLIGACION N	NIT	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTE	VALOR R CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
391720	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	FACTURA	5808-00000029588096	21	-	21
398320	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	838-2018	22,244	-	22,244
399320	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	637-2020	28,107	-	28,107
399420	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	752-2020	3,659	238	3,420



OBLIGACION	NIT	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
CUENTA POR PAGAR GASTOS DE CAJA MENOR					453	-	453
<b>TOTALES</b>					<b>54,484</b>	<b>238</b>	<b>54,245</b>

(Cifras en miles)

### **2.4.90.58 Arrendamiento operativo**

El incremento de \$360 corresponde al saldo a junio del 2020 por concepto de 6° pago por administración del lote No. 4 de la manzana M, ubicado en el condominio poblado bocacanoa kilómetro 25 vía al Mar, según Resolución No. 001 de 2020, y modificatoria No. 097 de 2020, Cuenta de Cobro No. 2040, a favor de NIT.900047002 CONDOMINIO POBLADO BOCACANOA.

### **2.4.90.90 Otras Cuentas por Pagar**

El saldo de \$462.139 al 30 de junio de 2020, corresponde a la aplicación al principio de devengo que establece que las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren con independencia de la fecha de su pago, pese a que no se haya efectuado la salida de efectivo por parte de las entidades que manejan recursos en administración; la disminución del 3.65% con respecto al mismo periodo de la vigencia del 2019 se debe al saldo de las cuentas por pagar constituidas y certificadas a 31 de diciembre del 2018 por parte de Tecnalía Colombia.

El detalle del saldo al 30/6/2020 es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	252.342
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	206.709
890303666	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL	3.089
	<b>TOTAL</b>	<b>462.139</b>

(Cifras en miles)

La conformación del saldo de \$252.342 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre del 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC:

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A JUNIO	REINTEGROS A JUNIO	SALDO A JUNIO
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	convenio 492-2019	13,966	-	13,966	0
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2,512,822	2,260,852	10,574	241,395
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Convenio 638-2019	10,434	-	2,508	7,926



900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1,864	-	0	1,864
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1518-2019	1,157	-	0	1,157
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1519-2019	94,063	94,063	0	-
<b>TOTAL</b>			<b>2,634,305</b>	<b>2,354,915</b>	<b>27,048</b>	<b>252,342</b>

Cifras en miles de Pesos

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### NO APLICA

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	553.464.414	0	553.464.414	22.190.192	0	22.190.192	531.274.222
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	545.464.414		545.464.414	12.371.655		12.371.655	533.092.759
2.7.07	Cr	Garantías	8.000.000		8.000.000	9.818.537		9.818.537	1.818.537

### 23.1. Litigios y demandas

#### 2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS

El saldo corresponde a los Litigios y Demandas por los procesos jurídicos que se adelantan por parte de terceros en contra de la Entidad, las cuales tienen un valor estimado por la posible ocurrencia de fallo en contra del Fondo Único TIC. Se evalúa la probabilidad de pérdida del proceso y se clasifica acorde a la calificación del riesgo por parte del apoderado como: remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y a la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI; se realiza la conciliación trimestral de los procesos judiciales entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo GIT de Contabilidad.

La cuenta a 30 de Junio de 2020 tiene un saldo de \$545.464.414, la componen los siguientes procesos:



Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	128.160
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	440.465
INTERNEXA S.A.	Administrativas	343.861
ENTERRITORIO	Administrativas	7.280.138
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	181.018
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	1.580.357
AXESAT SA	Administrativas	1.010.033
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.003.368
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	4.652.554
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	515.186.497
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	12.866.336
MAHURE SAS	Administrativas	380.129
CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Laborales	403.301
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.199
<b>TOTAL</b>		<b>545.464.414</b>

## 23.2. Garantías.

### 2.7.07 GARANTÍAS

#### 2.7.07.02 Garantías contractuales – concesiones

En cumplimiento 223 de 2014, por el cual se establecen las condiciones de prestación de los servicios exclusivos del Operador Postal Oficial, se definen las condiciones del Servicio Postal Universal y se fijan otras disposiciones, en su artículo 7°. Metodología para el reconocimiento del déficit del SPU, establece: “El monto del déficit del SPU que reconocerá anualmente el Fondo Único TIC será determinado y pagado al OPO conforme a las siguientes reglas. i) Se reconocerá como tope máximo el valor que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Déficit calculado del SPU = Ingresos del SPU - Costos del SPU (...) Parágrafo 1°. Anualmente el OPO deberá enviar un presupuesto que proyecte el déficit del SPU del año siguiente, debidamente sustentado y considerando los parámetros de este decreto”.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para la vigencia del 2020 por \$9.022.071. y la subdirección de Asuntos postales del Fondo Único TIC recomienda con base en las inversiones que tiene proyectado el OPO en su plan de gestión 2020, el incremento de la nómina, aumento de capilaridad y demás costos sugiere entonces proyectar el valor de **\$8.000.000.** que no supera el contemplado en el presupuesto general de la Nación para este aspecto, se procede a reconocer una provisión, en razón a: a) tiene una obligación presente,



ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación; teniendo en cuenta lo descrito, se determina que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pago del Déficit del SPU es más alta que la probabilidad de no pago.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	5,014,877	0	5,014,877	4,895,342	0	4,895,342	119,535
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	5,014,877		5,014,877	4,895,342		4,895,342	119,535

#### 2.9.03.03 Depósitos Judiciales

El incremento de \$119.535 corresponde a la diferencia entre el saldo final que quedo a 30 de junio del 2020 y 2019, por concepto de los movimientos realizados en la cuenta Banco Agrario cta.110019196033 y debidamente conciliados con el extracto a 30 de junio del 2020.

Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 113210 – Depósitos simples de uso restringido, los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 30 de junio del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo



ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

25.2. Pasivos contingentes

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (otras)

26.1. Cuentas de orden deudoras

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	129,464,429	376,641,915	-247,177,486
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	3,533,109,171	226,059,023	3,307,050,148
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	27,077,759	20,140,309	6,937,450
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	4,859,588	6,701,559	-1,841,971
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	782,728	782,728	0
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	4,716	4,716	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	3,500,384,380	198,429,710	3,301,954,670
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3,662,573,600	-602,700,939	-3,059,872,661
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-129,464,429	-376,641,915	247,177,486
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-3,533,109,171	-226,059,023	-3,307,050,148

### **8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

#### **8.3.47.04 Propiedades, planta y equipo**

La variación de la cuenta a junio 30 del 2020 corresponde al registro a de la resolución 425 del 28 de mayo de 2020 “Por la cual se ordena la baja y destinación final de un inventario de bienes muebles de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, se da de baja a los bienes correspondientes a los comodatos suscritos con los operadores Edatel,



Metrotel, Emtel, Ert, Une, Etb y Telebucaramanga por un valor de \$ 1.841.971, según comprobantes del 2 al 44 con tipo de operación 1206-Bajas por Donación.

Y \$3.676. según comprobantes 1 y 2 con tipo de operación 1218-bajas sin afectación contable, para un total de \$1.845.647.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

## 3. PATRIMONIO



### DEFINICION:

Comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Fondo Único TIC para cumplir las funciones de cometido estatal; está constituida por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que deben reconocerse en el patrimonio.

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE JUNIO 2020/2019	VARIACIÓN
-------------	------------------------------------	-----------





CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1,535,862,631</b>	<b>1,180,422,871</b>	<b>355,439,760</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	810,202,189	763,637,976	46,564,213
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	214,169,547	39,840,977	174,328,570
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	511,490,895	376,943,918	134,546,977

## 27.1. Capital

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>2,430,606,567</b>	<b>2,290,913,928</b>	<b>139,692,639</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	810,202,189	763,637,976	46,564,213
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	810,202,189	763,637,976	46,564,213
3.1.05.06.001	Cr	Capital fiscal nación	703,361,589	763,637,976	-60,276,387
3.1.05.06.002	Cr	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	106,840,600		106,840,600

El Aumento del Capital principalmente se da por el Traslado de Activos y Pasivos de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único TIC, se efectuó de acuerdo a lo señalado en resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”

### 3.1.05.06 Capital fiscal

#### 3.1.05.06.001 Capital fiscal nación

DESCRIPCIÓN	VALOR
Saldo Inicial 2019 CAPITAL FISCAL Fondo Único TIC \$763.637.975.777,41 menos \$279.093.536.797.29. Reclasificación de excedentes financieros distribuidos por el fondo único tic a la nación-ministerio tic con el documento conpes 3979 de diciembre de 2019, afectando el saldo de la utilidad acumulada al 2018 por \$79.484.463.202.71 mas la afectación del capital fiscal por \$279.093.536.797.29 para un total de excedentes de \$358.578.000.000	484,544,439



DESCRIPCION	VALOR
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Cartera de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	216,551,627
Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Saldos a Favor de los Operadores. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	-78,082
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Propiedad Planta y Equipo de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	72,783
Reintegros de Recursos sin ejecutar transferidos por ANTV a los canales de TV establecido en artículo 42 de la Ley 1978 de 2019. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	2,270,822
	703,361,589

### **3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO**

#### **3.1.10.01 Excedente del Ejercicio**

El Fondo Único TIC presenta en el resultado del ejercicio junio 30 2020 un excedente por valor de \$ 511,490,895 que está representado en los recaudos por ingresos de contraprestación periódicas y económicas, superiores a los gastos consumidos durante este periodo y que significativamente corresponden a las legalizaciones de los recursos entregados en administración, las transferencias y gastos de administración y operación.

### **4. INGRESOS**



## **DEFINICION:**

Comprende los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, y que se traducen en entradas o incrementos en el valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un incremento en el patrimonio.

## **NOTA 28. INGRESOS**

### **Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1,204,375,894</b>	<b>648,975,131</b>	<b>555,400,763</b>
<b>4.1</b>	Cr	Ingresos fiscales	1,150,282,790	633,640,313	516,642,477
<b>4.8</b>	Cr	Otros ingresos	54,093,104	15,334,818	38,758,286

### **28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,150,282,790</b>	<b>633,640,313</b>	<b>516,642,477</b>
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	1,150,282,790	633,640,313	516,642,477



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,150,393,390	633,654,055	516,739,335
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 110,600	-13,742	-96,858

## 4.1 INGRESOS FISCALES

### 4.1.10 NO TRIBUTARIOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1,150,393,390
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,150,393,390
4.1.10.03	Cr	Intereses	1,037,416
4.1.10.04	Cr	Sanciones	602,111
4.1.10.46	Cr	Licencias	1,148,753,863

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo único Tic sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

#### 4.1.10.04 Sanciones

Esta cuenta a junio del 2020 presenta un saldo de \$602,111. Representados así:

- ✓ El saldo de \$2,957. Corresponde Transf Ach Multa De Apremio Por Incumplimiento Cto 852/2018.
- ✓ El valor de \$599,154. Está representada por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de las multas aplicadas a los operadores más representativos que durante la vigencia 2020 se encuentran: : AEXPRESS S A \$ 35,156; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P \$37,703; TIWS COLOMBIA II S A S \$ 20,294;



UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A.  
E.S.P. \$14,572; IGIESIA CENTRAL DENOMINACION CENTRO MISIONERO  
\$14,712.

#### **4.1.10.46 Licencias**

Esta cuenta al cierre del mes de junio tiene una representación porcentual del 99.9% frente al total de la Cuenta Ingresos Fiscales, cuyo registro en los ingresos es por valor de **\$1,148,753,863**. Que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el Espectro Radioeléctrico y/o para la explotación de Servicios de Comunicaciones, ya sea por Liquidaciones o Autoliquidaciones así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Anual por valor de **\$796,667,495**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$250,545,060; PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. \$87,303,784; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$58,986,593; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$10,700,463 ; AVANTEL S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN \$6,668,246.
- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Inicial por valor de **\$664,749**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL \$26,330; R.C.N TELEVISION S.A. \$17,556; CENTRO MISIONERO BETHESDA \$4,966; RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN RADIO; \$5,266; GLOBALSTAR COLOMBIA LTDA.\$17,556; SMART WORLDS S.A.S \$17,556; VIASAT COLOMBIA S.A.S. \$17,556.
- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso Espectro TV. **\$466.000** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S. A. \$429.826, CEETTV S.A \$5.415. FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ENLACE TV \$3.581. ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN TELEMEDLLIN \$1.903.
- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso del Espectro 5G. por valor de **\$362**.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Periódico por valor de **\$314,489,601**. Entre los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$130,416,962; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$48,411,009; COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$25,917,234; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$20,448,171; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$15,057,542.



- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Inicial. **\$170.592**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: EXXE LOGISTICA S.A.S. \$82.812; COMUNICAN S.A. \$87.780.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Periódico por valor de **\$36,271,593**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$14,048,316; DIRECTV COLOMBIA LTDA \$10,185,484; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$6,459,138; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$3,031,814; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$863,685.
- ✓ Licencias (Autorizaciones-Radioaficionados) **\$23,471**.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>54,093,104</b>	<b>15,334,818</b>	<b>38,758,286</b>
4.8	Cr	Otros ingresos	54,093,104	15,334,818	38,758,286
4.8.02	Cr	Financieros	5,534,069	5,101,746	432,323
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	47,809,352	9,831,581	37,977,771
4.8.30	Cr	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	749,683	401,491	348,192

## 4.8 OTROS INGRESOS

### 4.8.02 FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
4.8.02		<b>FINANCIEROS</b>	5,534,069	5,101,746	432,323
4.8.02.01		Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5,534,069	5,101,746	432,323



El incremento de \$432.323 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio del 2020 y el saldo a junio del 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo de \$5.534.069 el cual corresponde a los intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras que la Tesorería realiza de los rendimientos que son generados y abonados en las cuentas bancarias por el recaudo de los ingresos por contraprestaciones y otros ingresos de la entidad en las tres entidades financieras autorizadas; en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los Recursos Entregados en Administración.

NIT.	TERCERO	VALOR
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1,201
800131648	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	6
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	583,043
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	16,451
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	2,322
890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	69,327
899999035	ICETEX	1,937,260
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	908
890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	5,325
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	949,524
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	152,317
800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,142
800255754	BT LATAM COLOMBIA S A	107,354
807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	16,473
830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	40,703
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	32,661
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	29,483
890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	26,074
804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	7,668
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	5,685
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	18
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	13,128
800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	259
890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	39,529



NIT.	TERCERO	VALOR
827000481	TELEISLAS	14,664
830012587	CANAL CAPITAL	32,783
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	29,028
860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	499
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	35,790
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	1,838
827000325	TV ISLA LIMITADA	151
830059734	SKYNET DE COLOMBIA	180,013
900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	43,231
830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL	47,700
900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	1,910
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	115,680
900474762	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	81
900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	208,094
900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	22,694
900576075	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	63
900684418	UNION TEMPORAL NEC DE COLOMBIA S.A. HISPASAT S.A.	5,980
900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED	278,402
900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	181,827
901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	15,979
901350531	ITH CONEXIÓN SUR	3,217
901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	203,358
901348975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	6,733
901351139	UNION TEMPORAL ITAC	11,373
901350567	UNIÓN TEMPORAL DATA REDES 2019	2,662
901351485	UNION TEMPORAL CONEXION CARIBE	50,144
901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	2,314
	<b>TOTALES</b>	<b>5,534,069</b>

Cifras en miles de Pesos



## 4.8.08 INGRESOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>4.8.08</b>	<b>Cr</b>	<b>Ingresos diversos</b>	<b>47,809,352</b>	<b>9,831,581</b>	<b>37,977,771</b>
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	638	1,898	-1,260
4.8.08.15.001	Cr	Fotocopias	638	1,898	-1,260
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	1,999	1,585	414
4.8.08.17.001	Cr	Arrendamientos operativos	1,999	1,585	414
<b>4.8.08.26</b>	<b>Cr</b>	<b>Recuperaciones</b>	<b>4,602,474</b>	<b>5,320,637</b>	<b>-718,163</b>
4.8.08.26.001	Cr	Recuperaciones	1,014,109	5,320,637	-4,306,528
4.8.08.26.002	Cr	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	3,578,367		3,578,367
4.8.08.26.003	Cr	Recuperaciones-inventarios	9,998		9,998
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	43,204,241	4,507,461	38,696,780
4.8.08.90.001	Cr	Otros ingresos diversos	43,204,238	4,507,461	38,696,777
4.8.08.90.003	Cr	Ajuste de valores al mil	3	0	3

Cifras en miles de Pesos

### 4.8.08.26 Recuperaciones.

#### 4.8.08.26.001 Recuperaciones.

- ✓ El valor de \$1,014,109 . Corresponde a recuperaciones de gastos contabilizados en la vigencia anterior por concepto de legalizaciones de recursos entregados.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
31/03/2020	Legalización exp2019 convenio 640 de 2019 -ruta n Medellín.	900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	223,277
29/02/2020	Reintegro negociación de divisas sobre el pago realizado en el 2019 del contrato 839-2019	429199165	CULLEN INTERNATIONAL SA	14,759
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia colombia, elytec s.a.s. curiosity realizar el evento de cierre de apps.co, en la sede de la cámara de comercio de Bogotá, calle 26, branding estratégico de la marca apps.co de mintic, la cual incluye el diseño de render del eve	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	7,466
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia colombia, walter saul alvarez Villada reintegro honorarios asesor comité directivo fase creyco medellin (8 comités) 2 empresas mayor valor pagado con el ce20263	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2,730
29/02/2020	Reintegro de recursos no ejecutados en convenios, tecnalia colombia	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109,080
13/03/2020	Reversión gasto 2019 del convenio 715-2018 tecnalia colombia.	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	41
30/04/2020	Legalización convenio524 de 2019,abril2020tecnalia colombia s.a.registro mintic no. 202038887 del 11042020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	8,722



FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
28/03/2020	Legalización recaudos icetex convenio426 oct2019 a nov2019.icetexregistro 202031677 16042020	899999035	ICETEX	15,473
29/03/2020	Legalización icetex convenio577 2014 ene-feb2020.icetexrecaudo cartera convenio 577 de 2014.	899999035	ICETEX	2,364
29/05/2020	Legalización icetex convenio1047 2012 recaudos2020icetexregistro mintic no. 202043097	899999035	ICETEX	280,604
29/06/2020	Legalización recaudos icetex convenio534de2011 2020.icetexregistro mintic no. 202051876 de junio2020	899999035	ICETEX	121,266
30/06/2020	Legalización icetex convenio426 2015reintegrosyrecaudocartera2020.icetexregistro mintic no. 202053514 del 02072020	899999035	ICETEX	28,450
30/06/2020	Legalización recaudos2020 icetex convenio1047 2012icetexregistro mintic no. 202057648 del 16072020	899999035	ICETEX	159,005
30/04/2020	Gasto legalización en exceso año 2019 GMF convenio 498-2019 ( \$8.074.483 menos GMF \$1.061.356,00.)	900002583	RTVC.	7,013
29/05/2020	Reintegro recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	8,979
29/05/2020	Reintegro recursos no ejecutados convenio 498-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	10,574
29/05/2020	Reintegro recursos no ejecutados convenio 638-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	2,508
30/06/2020	Registro reintegro recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc	900002583	RTVC.	4,988
30/06/2020	Reintegro de valores legalizados en el 2019 conv.492-2019	900002583	RTVC.	6,810
				1,014,109

#### **4.8.08.26.002 Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior**

Esta cuenta a junio del 2020 tiene un saldo de \$ 3,578,367. representados así:

- ✓ El valor de **\$3,103,160**. Corresponde al registro del ajuste de la provisión contable de la cuenta 2701 litigios y demandas calculada con los valores actualizados de la vigencia de 2020, de acuerdo metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica con los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI. Corresponde a los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
<b>PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA</b>	Administrativas	59.297
<b>INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA</b>	Administrativas	359.783
<b>CONSULTING.NET S.A.</b>	Administrativas	2.548.396
<b>CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL</b>	Administrativas	135.684
<b>TOTAL</b>		<b>3,103,160</b>

Cifras en miles de Pesos

- ✓ El valor **\$475.207**. Corresponde a que SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para el último trimestre año 2019 en \$2.246.133 y emitieron la cuenta de cobro SPN-01-12407 Servicio postal universal SPU, sin embargo en el 2020 la verificación, análisis y revisión del déficit del SPU de los meses de octubre, noviembre



y diciembre de 2019, es por la suma de \$1.770.926 emite la cuenta de cobro SPN- 01- 12968 - DÉFICIT SPU 4° TRIMESTRE DE 2019, por lo tanto existe una recuperación de la provisión inicial

#### **4.8.08.26.003 Recuperaciones-inventarios**

Registro de almacén por valor de **\$9.998** con T.O 1120- No.8. Ingreso de licencias ATLISSIAN JIRASOFTWARE, CONFLUENCE Y BITBUCKET según radicado No.202030209 del 8 de abril de 2020 y concepto de OTI radicado No. 202029853 del 7 de abril de 2020 del contrato 969-2017 Consorcio Vive Digital.

#### **4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos**

Esta cuenta a junio del 2020 tiene un saldo de \$ 43,204,241, representados así:

- ✓ Causación de multas a clandestinos en donde la ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **\$1.137.070**. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Tranf Ach por valor de **\$42.000.000**. Reconocimiento y pago de multa PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S Según resoluciones 322 del 20 de febrero del 2020, 719 del 28 de abril del 2020, 720 del 28 de abril del 2020. Por incumplimiento y retiro de oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas y como consecuencia de ello, declarar la ocurrencia del supuesto previsto en el literal b) del artículo 10 de la resolución 3078/2019 ( No asignar el bloque de 10 MHz de la banda de 2500 MHz correspondiente a la segunda secuencia del evento subasta del 20 de diciembre del 2019).
- ✓ Reintegro de recursos no ejecutados de la vigencia anterior, asignados mediante resoluciones por transferencias de acuerdo a disposiciones legales vigentes. **\$67.168**

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
08/05/2020	TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS RESOLUCION 027/2018	900002583	RTVC.	656
30/06/2020	TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS RESOLUCION 027/2018 RECUROS GIRADOS POR EL FONDO ÚNICO DE TIC	900002583	RTVC.	1,751
30/06/2020	TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS RES 23 DE 2019	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE .	39,189
30/06/2020	TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS RES 23 DE 2019	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE .	25,572
				<b>67,168</b>



- ✓ Ajuste de valores al mil por valor de \$3. Correspondientes a los pagos de las retenciones practicadas, con el NIT.800197268 U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

#### **4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES JUNIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.30	Cr	<b>REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR</b>	<b>749,683</b>	<b>401,491</b>	<b>348,192</b>
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	749,683	401,491	348,192
4.8.30.02.007	Cr	Ingresos no tributarios	749,683	401,491	348,192

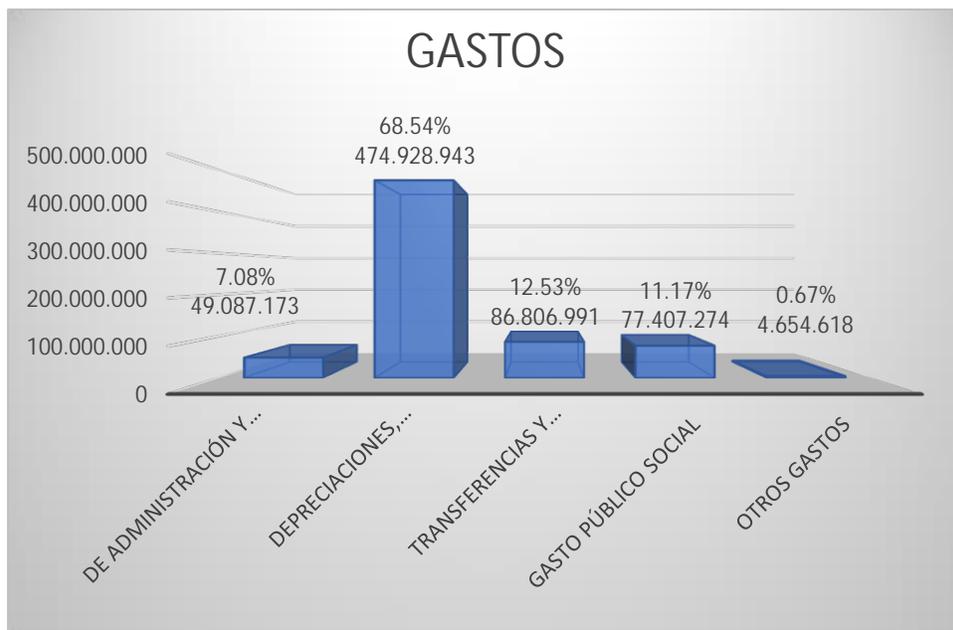
#### **4.8.30.02 Cuentas por cobrar**

Esta cuenta a Junio del 2020 presenta un saldo de \$749,683. Representados así:

<b>REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR CUENTAS POR COBRAR</b>	
Reversiones aplicadas en el deterioro del 1er trimestre 2020 (enero-marzo) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. E igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 31 de marzo 2020	182,336
reversiones aplicadas en el deterioro del 2do trimestre del 2020 (abril-junio) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 30 de junio 2020	567,347
<b>SALDO CUENTA REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>749,683</b>



## 5. GASTOS



### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5	Db	GASTOS	692,884,999	272,031,214	420,853,785
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49,087,173	47,257,833	1,829,340
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	474,928,943	19,175,880	455,753,063
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	86,806,991	47,959,998	38,846,993
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	77,407,274	138,691,658	- 61,284,385
5.8	Db	OTROS GASTOS	4,654,618	18,945,844	- 14,291,227

(Cifras en miles)

#### DEFINICION:

En el mes de junio del 2020 el gasto total incrementó en \$420.853.785 con relación al gasto a junio del 2019, principalmente por los movimientos realizados por concepto de Deterioro,



Depreciaciones, amortizaciones y provisiones, el cual incrementó \$455.753.063, seguido Transferencias y Subvenciones que incrementó en \$38.846.993.

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49,087,173	47,257,833	1,829,340
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	697,573	-	697,573
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4,590,678	4,283,585	307,094
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	39,840	96,584	- 56,744
5.1.11	Db	GENERALES	42,308,356	41,365,042	943,314
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,450,727	1,512,623	- 61,897

(Cifras en miles)

### 5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	697,573	-	697,573
5.1.02.03	Db	Indemnizaciones	697,573	-	697,573

(Cifras en miles)

### 5.1.02.03 Indemnizaciones

El incremento de \$697.573 corresponde al saldo a 30 de junio del 2020 por concepto del reconocimiento y pago de las siguientes Resoluciones:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO OBLIGACION	VALOR
RESOLUCIÓN	231	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 el numeral 3 del párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 por indemnización, Amparada con Resolución 231 de 2020.	108,267
	232	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 del numeral 3 del párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 - Indemnización, Amparada con Resolución 232 de 2020.	547,658
	422	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a JUAN MANUEL WILCHES DURÁN con cédula 79.797.259. Amparada con Resolución 422 de 2020.	32,653
	423	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a GERMAN DARIO ARIAS con cédula 10.276.217. Amparada con Resolución 423 de 2020.	8,995
<b>TOTAL</b>			<b>697,573</b>

(Cifras en miles)



### 5.1.03 Contribuciones Efectivas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4,590,678	4,283,585	307,094
5.1.03.08	Db	Medicina prepagada	4,590,678	4,283,585	307,094

(Cifras en miles)

### 5.1.03.08 Medicina Prepagada

El incremento de \$307.094 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio del 2020 y 2019, el saldo a 30 de junio del 2020 quedó por valor de \$4,590,678 por concepto de la causación de las obligaciones del Contrato No.848 de 2018, prestación de servicios de salud bajo la modalidad de plan de atención complementario a favor de NIT. 900400344 CONSORCIO SANITAS OSI 2010.

### 5.1.11 GENERALES

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.1.11	Db	GENERALES	42,308,356	41,365,042	943,314
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	928,845	848,758	80,087
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	3,746	213,068	- 209,321
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	496,215	130,415	365,800
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	270,329	295,470	- 25,141
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	199,074	-	199,074
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	73,758	190,761	- 117,004
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	6,768	8,291	- 1,523
5.1.11.22	Db	Fotocopias	12,880	18,882	- 6,002
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	288,000	355,244	- 67,244
5.1.11.25	Db	Seguros generales	330,977	344,934	- 13,958
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	3,766,382	7,224,612	- 3,458,230
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	24,098	36,641	- 12,542
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	249,571	189,098	60,473
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	12,379	52,110	- 39,731



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.1.11.64	Db	Gastos legales	594	370	224
5.1.11.79	Db	Honorarios	26,554,456	22,202,404	4,352,052
5.1.11.80	Db	Servicios	9,090,284	9,253,984	- 163,700

(Cifras en miles)

Los gastos generales incrementaron en \$943.314, principalmente por el impacto relevante de la cuenta de Honorarios que tuvo una variación de \$4.352.052

### **5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad**

El incremento de \$80.087 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio del 2020 y 2019, el saldo a 30 de junio del 2020 por valor de \$928.845 por concepto de obligaciones causadas para amparar gastos del Servicio de vigilancia y seguridad privada del Edificio Murillo Toro, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	841-2018	901237199	UNIÓN TEMPORAL SECANBOL 2018	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDF MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EN LOS BIENES INMUEBLES QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA. VF 2019-2020.	788,250
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	153-2019	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Brindar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para garantizar la cabal adopción e implementación de los esquemas, medidas y servicios de seguridad requeridos por los funcionarios VF 2020	58,401
	637-2020	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Brindar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para garantizar la cabal adopción e implementación de los esquemas, medidas y servicios de seguridad requeridos por los funcionarios del MINTIC	82,194
TOTAL					928,845

(Cifras en miles)

### **5.1.11.15 Mantenimiento**

El incremento de \$365.800 corresponde a la diferencia entre el saldo a junio del 2020 y del 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo de \$496.215 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de servicios de mantenimiento de los predios de propiedad del MINTIC y



Fondo Único de TIC y servicios de fortalecimiento y soporte de sistemas de información, amparados con los siguientes actos administrativos:

:

DOCUMENTO O SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	739-2020	900497625	SANOLIVAR S A S	Contratar la renovación soporte de las plataformas VMware vCloud Suite, Veeam Backup, HPE 7200 por un año para actualizar los servicios tecnológicos de información de la entidad.	145,500
CONTRATO DE OBRA	852-2018	93131596	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del edificio murillo toro sede central el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones ubicado en la VF 2018-2020	72,668
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	593-2020	830053662	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	Prestar los servicios de fortalecimiento y mantenimiento preventivo y correctivos incluido soporte al Sistema de Información de Gestión SGE con el fin de asegurar	155,857
	669-2020	890920961	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ORGANIZACION EMPRESARIAL Y MICROFILMACION DE DOCUMENTOS LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento y soporte del Sistema de Información de Gestión Documental ALFANET y atención de incidentes reportados en sus interfaces con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Entidad.	23,721
	680-2020	901053691	DIGITALONLINE S.A.S	prestar servicios de soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, y de actualización de las interfaces ya existentes del sistema de gestión de imágenes ZAFIRO EDM sus web services, web API y sus módulos desplegados de prestamos	44,467
	752-2020	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	3,659
	838-2019	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS Y ACCESORIOS A LOS VEHICULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TIC VF 2020	17,206
	879-2019	900340482	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	REALIZAR EL MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DEL EDF MURILLO TORO SEDE PRINCIPAL DEL MINTIC QUE COMPRENDE LOS SIST. VF 2019-2020	30,976
RESOLUCION	001-2020	900047002	CONDominio POBLADO BOCACANOA	AMPARAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO BOCACANOA IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No 060-109183 DE LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 097-2020	2,163
<b>TOTALES</b>					<b>496,215</b>

(Cifras en miles)

### 5.1.11.17 Servicios Públicos

La disminución de \$25.141, corresponde a la diferencia entre el saldo a junio del 2020 y 2019, el saldo a junio por valor de \$270.329 correspondiente a las obligaciones causadas para amparar gastos por concepto de servicios públicos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

NIT.	TERCERO	VALOR
------	---------	-------



800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	7,278
830016046	AVANTEL S A S	4,694
830037248	CODENSA S.A ESP	168,858
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	63
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	33,449
890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	672
890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	634
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	17,887
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	35,527
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	1,266
<b>TOTAL</b>		<b>270,329</b>

(Cifras en miles)

### **5.1.11.18 Arrendamiento Operativo**

El incremento de \$199.074 corresponde al saldo registrado a 30 de junio del 2020, por concepto de servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, y contratos de arrendamientos de bienes para el uso del Ministerio TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	697-2019	800015583	COLSOF S.A.	Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres y servicios de impresiones como parte de la actualización de servicios tecnológicos de información de calidad que adelanta la Oficina de TI del Minist. VF-2020-2022	155,459
	725-2020	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	Contratar los servicios para el apoyo logístico a través del alquiler, de un videowall como herramienta de proyección de datos que se generen en tiempo real, de las cifras y/o información que resulten de las estrategias y/o planes que implemente el G	36,236
RESOLUCION	048-2020	13461930	LUIS EDUARDO CALIXTO PARADA	Por la cual se reconoce el servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, Ampara con Resolución 048 de 2020.	7,379
<b>TOTAL</b>					<b>199,074</b>

(Cifras en miles)

### **5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte**

La disminución de \$67.243, se debe a la diferencia del saldo 30 junio del 2020 y 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo de \$288.000 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de comunicación y transporte, a través de los siguientes actos administrativos:



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	838-2018	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINSIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO-FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMU. VF 2018-2020.	144,427
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	1,135
ORDEN DE COMPRA	38129-2020	800075003	SUBATOURS SAS	Adición a la orden de compra No 38129 DE 2019. Adquisición de tiquetes	74,241
	44777-2020	800075003	SUBATOURS SAS	contratar el suministro de tiquetes aereos para atender las diferentes jornadas de socializacion para incentivar en el uso y apropiacion de las TIC a traves de eventos y/o actividades que promuevan los proyectos y politicas del MINTIC/FUTIC de maner	67,606
	48229-2020	66973463	CLAUDIA PATRICIA MURILLO	Adquirir los elementos de protección personal para funcionarios y contratistas que permitan atender la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, con el fin de ofrecer un entorno físico adecuado que impacte en el crecimiento y bienestar de	180
RESOLUCION	005-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 005-2020. mariquita (tolima)	60
	006-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 006-2020. anserma (caldas)	30
	022-2020	80093201	JAIME ANDRES BETANCOURT RODRIGUEZ	Amparar viáticos según resolución No 022-2020. SANTA MARTA (MAGDALENA) RIOHACHA (GUAJIRA)	55
	045-2020	1094903739	ANA MARIA LUZARDO OCAMPO	Amparar viáticos según resolución No 045-2020 TUNJA (BOYACA)	50
	055-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 055-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	077-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 077-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA)	10
	078-2020	80075128	OSCAR JAVIER GIRALDO SUAREZ	Amparar viáticos según resolución No 078-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	096-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 096-2020 PEREIRA (RISARALDA) ANSERMA (CALDAS)	30
	273-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar comisión de servicios según resolución No 273-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA) IBAGUE (TOLIMA ) MARIQUITA (TOLIMA )	68
<b>TOTALES</b>					<b>288,000</b>

(Cifras en miles)

### 5.1.11.25 Seguros Generales

Esta cuenta presenta un saldo de \$330.977 y corresponde a la amortización comprendida entre enero hasta junio de 2020 por la adquisición de seguros o póliza por parte del FONDO ÚNICO TIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros. así como los bienes de



propiedad y la compra de SOAT para los vehículos y motocicletas de la Entidad; con respecto al 2019 presenta una disminución del 4.05%.

ASEGURADOR	CONCEPTO	VALOR PÓLIZA
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	55.188
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	57.174
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 14 -MANEJO	10.050
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	22.608
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 04 -AUTOS	15.898
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 12 -CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	157.833
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	625
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	259
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	11.343
<b>TOTAL</b>		<b>330.977</b>

#### **5.1.11.27 Promoción y divulgación**

La disminución de \$3.458.230 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio del 2020 y 2019, el saldo a 30 de junio del 2020 por valor de \$3,766,382 para amparar gastos de elaboración y producción de contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC y Fondo Único TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	707-2020	830072071	SIGLO DATA SAS	Apoyar a la Oficina Asesora de Prensa en el desarrollo de su estrategia de comunicación y divulgación mediante el seguimiento de todos los medios de comunicación nacional local regional e internet para enviar alertas informativas y boletines diarios	10,729
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	721-2020	901380005	CONSORCIO SM-911-DT	Prestar los servicios para apoyar las actividades de difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio y Fondo Único TIC que promuevan el uso y apropiación de las TIC a partir de la implementación de la estrategia de com	86,651
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	638-2020	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA S.A.S	Prestar los servicios al ministerio y fondo único TIC para apoyar las actividades de divulgación promoción y socialización articuladas con el modelo integrado de gestión que permiten fortalecer la estrategia de comunicaciones de la subasta del espect	66,091
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	584-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	elaborar y producir contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del Min TIC y el Fondo Único TIC para incentivar el uso y apro	802,912



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	726-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	Prestar servicios para desarrollar y producir una estrategia trasmidia para la protección de la niñez y adolescencia a través de la producción de un contenido audiovisual multiplataforma con la participación de todos los canales públicos regionales	2,800,000
<b>TOTALES</b>					<b>3,766,382</b>

(Cifras en miles)

### **5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**

El incremento de \$60.473 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo a 30 de junio del 2020 por valor de \$249,571 corresponde a los siguientes actos administrativos que amparan gastos por este concepto:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	824-2019	79691687	IVAN LEONARDO AVILA BERNAL	SUMINISTRAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BEBIDAS CALIENTES POR EL SISTEMA DE CANAL LIBRE A TRAVÉS DE MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA LOS SERVIDORES VF 2020	51,715
ORDEN DE COMPRA	43128-2019	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	Contratar servicio de aseo y cafetería para el MINTIC- Fondo Único TIC. Acuerdo Marco de Precios para Adquisición Servicio CCE-455-1-AMP-2016 VF 2020	194,411
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	3,446
<b>TOTALES</b>					<b>249,571</b>

(Cifras en miles)

### **5.1.11.79 Honorarios**

El incremento de \$4,352,052, corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo a junio del 2020 por valor de \$26.554.456 se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA	4,446,323
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	22,036,077
RESOLUCION	72,056
<b>TOTAL</b>	<b>26,554,456</b>

(Cifras en miles)

### **5.1.11.80 Servicios**



La disminución de \$163.700 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo a junio del 2020 por valor de \$9,090,284 representa las obligaciones causadas para amparar los gastos por concepto de prestación de servicios y órdenes de compra de servicios:

CONCEPTO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	28,560
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4,131,600
CONVENIO	556,378
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	52
ORDEN DE COMPRA	4,373,694
<b>TOTAL</b>	<b>9,090,284</b>

(Cifras en miles)

### **5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,450,727	1,512,623	- 61,897
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	-	825	- 825
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	86	232,293	- 232,207
5.1.20.29	Db	Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	1,450,641	1,279,506	171,136

(Cifras en miles)

#### **5.1.20.24 Gravamen a los movimientos financieros**

La disminución de \$232.207 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio de 2020 y junio del 2019, el saldo a junio del 2020 por valor de \$86 por concepto de gravamen a los movimientos financieros generados en la legalización de gastos de caja menor.

#### **5.1.20.29 Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior**

El incremento de \$171,136 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30 de junio de 2020 y junio del 2019, el saldo a junio del 2020 por valor de \$1,450,641 por concepto de cuota contributiva para el año 2020, el cual se compone de la siguiente manera:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
RESOLUCION	149-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Ordenar el pago a favor de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- valor cuota contributiva para el año 2020, según Res. 149 de 13-feb-2020	125,261
	155-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE	ordenar el gasto y transferencia a favor de la union internacional de telecomunicaciones -UIT.	1,039,981



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
			TELECOMUNICACIONES UIT		
	174-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar transferencia para el pago de la cuota contributiva a la union postal universal-upu de la vigencia 2020 de acuerdo con los estatutos de este organismo y la ley 19 de 1978.	184,481
	321-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	AMPARAR RES 321 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPAEP PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020, COBRADO EN LA FACTURA No 001455 DEL 26/11/2019.	6,689
	322-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	AMPARAR RES 322 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPU PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020 COBRADO EN LA FACTURA BL.VFAC-9385 DEL 11/11/2019.	8,155
	323-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	AMPARAR RES 323 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UIT PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL 2020 COBRADO EN LA FACTURA 6500006333 DEL 17/07/2019.	64,011
	391-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar resolución 391 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPU saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	1,609
	392-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	Amparar resolución 392 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UIT saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	12,640
	393-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Amparar resolución 393 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPAEP saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	7,814
<b>TOTAL</b>					<b>1,450,641</b>

(Cifras en miles)

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

### 5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

#### Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	474,928,943	19,175,880	455,753,063
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4,693,608	3,553,805	1,139,803
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	724,299	810,748	- 86,449



5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,484,463	3,276,491	- 792,027
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	467,026,573	11,534,836	455,491,737

(Cifras en miles)

### **5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**

#### **5.3.47.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

Esta cuenta presenta un saldo de \$4,693,608. Proveniente del deterioro practicado durante el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2020, su contrapartida es la cuenta por cobrar **Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar**.

DETERIORO VIGENCIA 2020	
1ER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)	2.809.965
2DO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)	1.883.643
<b>TOTAL DETERIORO APLICADO VIGENCIA 2020</b>	<b>4.693.608</b>

#### **5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

La cuenta presenta un saldo a 30 de Junio por valor de \$467.026.573, en esta cuenta se registra el ajuste de la evaluación de la provisión de procesos judiciales, los valores actualizados a la fecha de junio de 2020 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo, es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI, la contrapartida de la cuenta 2.7.01. Litigios y demandas de los siguientes procesos:

##### **5.3.68.03 Administrativas**

Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	19.548
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	74.726
INTERNEXA S.A.	Administrativas	44.574
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	Administrativas	7.280.138
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	118.539
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	74.147



Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
AXESAT SA	Administrativas	205.136
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.003.368
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	337.078
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	444.931.418
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	12.738.480
MAHURE SAS	Administrativas	191.223
<b>TOTAL</b>		<b>467.018.374</b>

Cifras en miles de pesos

### **5.3.68.05 Laborales**

Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.199
<b>TOTAL</b>		<b>8.199</b>

Cifras en miles de pesos

## **29.3. Transferencias y Subvenciones**

### **5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

#### **Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	86,806,991	47,959,998	38,846,993
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	82,317,683	47,627,185	34,690,498
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	4,489,308	332,813	4,156,495

(Cifras en miles)

#### **5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	82,317,683	47,627,185	34,690,498
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	20,607,647	14,662,100	5,945,547



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	40,767,475	25,993,685	14,773,789
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	20,683,599	6,789,053	13,894,546
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	60,405	-	60,405
5.4.23.19	Db	Transferencia por asunción de deudas	198,558	182,347	16,211

(Cifras en miles)

### **5.4.23.02 Para Proyectos de Inversión**

El incremento de \$5,945,547 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de junio del 2020 y del 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo por valor de \$20,607,647 correspondiente al registro de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, y las legalizaciones de los convenios y resoluciones que amparan recursos de transferencias condicionadas:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,100
	492-2019	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,901
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	11,222,947
	065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	83,312
	066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	45,792
	067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	71,049
	068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	5,823
	070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	740,651
	071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	7,930,288
	256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	500,785
	<b>TOTAL</b>			

(Cifras en miles)

### **5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento**

El incremento de \$14.773.789 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de junio 2020 y junio del 2019, el saldo a 30 de junio del 2020 por valor de \$40,767,475 corresponde al reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, por servicios de Franquicia



postal y telegráfica, legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas desembolsados a ANTV y transferencias no condicionadas reconocidas a la Superintendencia de Industria y Comercio.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	775-2019	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	1,507,508
FRANQUICIA POSTAL SPN	RESOLUCIONES	800093816	RAMA JUDICIAL	13,077,506
		800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	314,543
		860015971	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI	5,021
		899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	34,975
		899999098	CONGRESO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES - GESTION GENERAL	21,633
		899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	15,651
		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	782,781
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	13,730,985
	116-2020	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	6,791,612
	410-2020	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,485,259
<b>TOTAL</b>				<b>40,767,475</b>

(Cifras en miles)

Franquicia Postal SPN: En cumplimiento al concepto 20182300006991 de fecha 01 de marzo 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia Postal a las entidades Beneficiarias que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por valor de \$14,252,111 se registran como una Transferencia de Servicios en Especie sin contraprestación y no como una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales.

Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	TOTAL542303-001 VS 442803-001 A JUNIO 30 2020
Cámara de Representantes	899999098:0	OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	21.633
		8,733		12,900			



Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	TOTAL542303-001 VS 442803-001 A JUNIO 30 2020
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	
Consejo Superior de la Judicatura	800093816:3	3,583,481	5,097,539	2,992,931		1,403,556	13,077,506
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	899999083:0	12,222	9,676	13,077			34,975
Instituto Nacional de Medicina Legal	800150861:1	165,365		149,178			314,543
Procuraduría General de la Nación	899999119:7	128,330	190,050	370,730		93,672	782,781
Senado de la República	899999103:1	8,576	2,982	4,094			15,651
Instituto Nacional para Ciegos- INCI	860015971:2				5,021		5,021
							14,252,111

(Cifras en miles)

#### 5.4.23.05 Para Programas de Educación

El incremento de \$13,894,545 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de junio del 2020 y junio 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo por valor de \$20,683,599 correspondiente a las legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas, de los Convenios suscritos con Computadores para Educar, el saldo se compone de la siguiente manera:

NIT	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO	VALOR
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	RESOLUCION 014-2020	Registro primera legalización de recursos de transferencias amparados por la Resolución No.014-2020 según informe de legalización presentado por la Supervisora mediante Radicado No.202022868 del 13/03/2020	4.775.257
		CONVENIO 372-2019	Registro legalización del convenio 372-2019 según informe de legalización radicado con No.202023384 del 16-03-2020 presentado por el supervisor del convenio.	1.986.896
		CONVENIO 740-2019	Registro legalización de las reservas presupuestales de Computadores para Educar, del Convenio 740-2019 según informe presentado por los supervisores mediante radicado No.202006673 del 30-01-2020.	13,921,445
<b>TOTAL</b>				<b>20.683.599</b>

(Cifras en miles)



#### **5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación**

En el mes de Mayo se registró la salida por donación, según resolución no. 000421 del 21 de mayo de 2020, se efectúa transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos a la Gobernación del Guaina por valor de \$60.405, se procede a desincorporar el activo de Propiedad planta y Equipo de 12 teléfonos satelitales con su respectiva SIM y accesorios de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

#### **5.4.23.19 Transferencia por asunción de deudas**

El incremento de \$16.211 corresponde a la diferencia entre el saldo a junio del 2020 y 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo de \$198.558, por concepto de las obligaciones causadas para amparar el pago de impuesto predial de los predios de propiedad del MINTIC, los registros por este concepto se contabilizan en la cuenta 542319001- Transferencia por asunción de deudas, en cumplimiento a concepto 20192000024401 de fecha 11 de Junio de 2019, "atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el marco conceptual, los gastos correspondientes por impuesto predial deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones".

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
FACTURA	1120996643190	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Amparar el pago anualizado de impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este Ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 001-535297 correspondiente al inmueble en Medellín-Antioquia	18,524
	20010129827	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AMPARAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2020 DEL PREDIO PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-00530453 Y CHIP AAA032PEFT CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO MURILLO TORO	171,121
	2010101012033752-85	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pago concepto de impuesto predial del año gravable 2020 del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 060-0109183 Ubicado en el municipio de cartagena de indias D.T.Y.C.	1,050
	2020012020020000006619900	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 300-65384 ubicado en el municipio de bucamanga - santander.	5,129



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
	406	890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020, del inmueble propiedad de este ministerio y ubicado en el municipio de zambrano-bolívar, e identificado con folios de matrícula inmobiliaria números 062-23610, 062-23611 y 062-23612. no predio: 01-0	2.733
<b>TOTAL</b>					<b>198.557</b>

(Cifras en miles)

#### **5.4.24 SUBVENCIONES**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	4,489,308	332,813	4,156,495
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	3,923,895	-	3,923,895
5.4.24.90	Db	Otras subvenciones	565,413	332,813	232,600

(Cifras en miles)

#### **5.4.24.05 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas**

El incremento de \$3,923,895 corresponde al saldo a 30 de junio del 2020, por concepto de legalización de los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, de conformidad el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Que el inciso segundo del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 establece que “El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTES	NIT.	TERCERO	VALOR
RESOLUCION	087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	1,439,480
	089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	153,153
	090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	685,457
	091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	631,456



	092-2020	827000481	TELEISLAS	293,144
	093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	708,053
	253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	13,152
<b>TOTAL</b>				<b>3,923,895</b>

(Cifras en miles)

#### **5.4.24.90 Otras subvenciones**

A 30 de Junio del 2020 quedo un saldo por valor \$565,413 que corresponde a las entidades Beneficiarias de la Franquicia Postal cuando el usuario final son Personas Naturales, y por consiguiente se registra con el tercero Servicios Postales, por la complejidad para su identificación, pero no debe reportarse como reciproca por no ser una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales ni a ninguna otra Entidad pública, se trata de un subvención de servicios en especie sin contraprestación por parte del Fondo Único de Tic, procedimiento establecido en Concepto 20182000046481 de Fecha 13-09-2018.

Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución n 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	Total
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	
Ministerio de Justicia y del derecho (INPEC exclusivamente la correspondencia de los reclusos)	800215546:5	82,650	92,177	293,309		38,017	506,152
Orden de hermanos menores capuchinos	860020076:5				189		189
Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal	890905167:5				3,730		3,730
Arquidiócesis					36,655		36,655
Diócesis					10,536		10,536
Curia Arzobispal					1,559		1,559
Cárcel Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá						6,593	6,593
							565,413



## 29.4. Gasto público social

### 5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

#### Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	77,407,274	138,691,658	- 61,284,385
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	77,407,274	138,691,658	- 61,284,385
5.5.07.05	Db	Generales	70,133,499	134,713,178	- 64,579,679
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	7,273,775	3,978,480	3,295,295

(Cifras en miles)

### 5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

#### 5.5.07.05 Generales

Recursos Entregados en Administración, a través de convenios y/o contratos suscritos directamente con el contratista o a través de las Fiduciarias, para el desarrollo de proyectos de inversión social, soportada con los informes entregados por los Supervisores periódicamente y una vez se surte la revisión y verificación de la documentación que justifica el gasto ejecutado; el cual asciende a un valor de \$70.133.499 y que corresponde a la información relacionada en los cuadros de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y CONVENIOS Y/O CONTRATOS MANEJADOS A TRAVÉS DE FIDUCIAS.

a Junio de 2020 las legalizaciones más representativas corresponden a los siguientes convenios y/o contratos:

CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A JUNIO 2020
681-2020	FED.NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	526.243
534-2019	TEVEANDINA LTDA	848.822
550-2020	TEVEANDINA LTDA	1.001.442
781-2019	FONDANE	1.299.833
426-2015	ICETEX	1.896.018
822-2019	ICETEX	2.143.136
534-2011	ICETEX	2.678.242
524-2019	FUND. TECNALIA COLOMBIA	2.845.224
621-2020	FUND.TECNALIA COLOMBIA	5.290.295



Cifras en miles de pesos

### **5.5.07.06 Asignación de bienes y servicios**

El incremento de \$3.295.294 corresponde a la diferencia del saldo a 30 de junio del 2020 y 2019, a 30 de junio del 2020 quedo un saldo por valor de \$7,273,775 correspondiente a las obligaciones para amparar actividades de apoyo, fortalecimiento y crecimiento de la Industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, relacionados con los proyectos misionales del MINTIC que tienen impacto social.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA	866-2019	901350602	CONSORCIO IF2	479,992
CONTRATO DE INTERVENTORIA	1034-2012	900577045	CONSORCIO FIBRA 2012	418,778
	686-2019	901307139	CONSORCIO ZONAS WIFI	205,135
	696-2015	900921349	CONSORCIO REDES KVD	576,385
	846-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	903,436
	853-2019	901349909	CONSORCIO I3	605,152
	874-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	684,700
	875-2019	901351648	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1,824,386
	882-2013	900327528	SERTIC SAS	807,146
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	733-2020	890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	207,919
	859-2019	804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	519,649
RESOLUCION	428-2020	830061474	C M CONSULTORES SA	41,097
<b>TOTAL</b>				<b>7,273,775</b>

(Cifras en miles)

## **29.7. Otros gastos**

### **5.8 OTROS GASTOS**

#### **Composición**

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.8	Db	OTROS GASTOS	4,654,618	18,945,844	- 14,291,227
5.8.02	Db	COMISIONES	241,483	86,767	154,715
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2	2	- 0



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JUNIO 2020	JUNIO 2019	
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4,413,133	18,859,075	- 14,445,941

(Cifras en miles)

## **5.8.02 COMISIONES**

### **5.8.02.37 Comisiones sobre recursos entregados en administración**

El saldo de esta cuenta \$241,483 lo componen la comisión de administración que contractualmente se le reconoce al contratista que se le Entregan Recursos para su Administración; el tercero que compone el saldo de esta cuenta en ambas vigencias es ICETEX, identificado con el NIT 899.999.035 por los Convenios suscritos con el Fondo Único TIC: 432-2014, 577-2014, 426-2015, 665-2015 y 822-2019; con respecto a la vigencia 2019 se presenta un aumento de \$154.715, equivalente a un 178.31%.

## **29.7. Otros Gastos**

### **5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**

#### **5.8.93.01 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios**

Son saldos a favor, reconocidos a los operadores y originados en la verificación de las autoliquidaciones por las contraprestaciones de Permiso uso del Espectro y Habilitación General de Servicios de Comunicaciones, correspondiente a ingresos de la vigencia anterior, por lo cual el FUTIC, expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables, afectadas desde el módulo del GIT de Cartera; dando cumplimiento al concepto No.20182000001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

A Junio del 2020 esta cuenta presenta un saldo \$4,413,133. Representados así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro por valor de \$4,030,203.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones, por valor de \$310,526.
- ✓ Intereses de Mora por valor de \$8,679.
- ✓ Sanciones por valor de \$62,326.
- ✓ Licencia-Contraprestación Periódica Habilitación Gral. TV \$1,399.

## **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

### **NO APLICA**



**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

**NO APLICA**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

**NO APLICA**

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**NO APLICA**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**NO APLICA**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**NO APLICA**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

**NO APLICA**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**NO APLICA**

**NOTA 38. OPERACIONES RECIPROCAS**

Se adelantó el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades públicas con las que tenemos transacciones, dando cumplimiento a lo determinado por la Contaduría General de la Nación circular externa 005 de 19 septiembre 2016, cuyo resultado se ve reflejado en la disminución de la disparidad de saldos que se presenta en la consolidación por parte de la Contaduría General de la Nación, consistente en la agregación de la información y depuración de la misma, al efectuar los cruces y eliminación de operaciones recíprocas. Se dio cumplimiento en la fecha requerida de transmisión CHIP, el formulario GN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA de Junio 2020, por un total de \$1,379,508,942 y según informe de partidas conciliatorias total emitido por la CGN en fecha agosto 14 de 2020, que según gestiones realizadas se logró reducir la partida conciliatoria en un 89.17% quedando por conciliar el 10.83% que corresponde a \$149,414,068.

INFORME DE CONSOLIDACIÓN CGN 14 AGOSTO 2020			
INDICADOR DE GESTION DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS	30.06.2020	Valores	%



INFORME CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA REPORTADO POR EL FONDO ÚNICO TIC	30.06.2020	1,379,508,942	100.00%
PARTIDAS CONCILIATORIAS SEGÚN INFORME EMITIDO POR LA CGN TOTAL	30.06.2020	149,414,068	10.83%
<b>SALDO CONCILIADO</b>		<b>1,230,094,874</b>	<b>89.17%</b>

Cifras en miles de pesos

Cabe resaltar que la CGN en informe que emite comunica “Que los saldos por conciliar generados y marcados por las siguientes diferencias no son objeto de requerimiento, teniendo en cuenta su justificación: a) “Por el método de medición en inversiones y/o por el resultado del ejercicio”: corresponden a diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades en el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión; b) “Diferencia eliminada vía proceso de consolidación”: corresponde a diferencia generada por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación; c) “Por criterio contable y normatividad vigente”: Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio para el registro de las operaciones; d) “Por el momento del devengo o causación”: Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades. Con los saldos por conciliar anteriores, las entidades participantes deben revisar que los valores reportados correspondan, y aunque se revele el saldo por conciliar, estos no es objeto de conciliación con las demás entidades”

De acuerdo con lo expresado, del saldo total por conciliar (10.83%), lo que es objeto de requerimiento son los marcados “Por inconsistencia en reporte y registros contables”, que según el último informe emitido por la CGN corresponde a \$70,714,759 es decir el 5.13% pendiente por conciliar, objeto de conciliación con las demás entidades.

INFORME DE CONSOLIDACIÓN CGN 14 AGOSTO 2020			
INDICADOR DE GESTION DE CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS	30.06.2020	Valores	%
INFORME CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA REPORTADO POR EL FONDO ÚNICO TIC	30.06.2020	1,379,508,942	100.00%
PARTIDAS CONCILIATORIAS SEGÚN INFORME EMITIDO POR LA CGN CON OBJETO DE REQUERIMIENTO Por inconsistencia en reporte y registros contables.	30.06.2020	70,714,759	5.13%
<b>SALDO CONCILIADO</b>		<b>1,308,794,183</b>	<b>94.87%</b>

Cifras en miles de pesos

**ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.C. 1.129.573.691**



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR FINANCIERO**  
**C.C. 80.023.547**

Firmado: 18-08-2020

**CONSTANZA CASTRO SANCHEZ**  
**CONTADOR TP 20100-T**  
**C.C. 51.711.570**

Firmado: 18-08-2020